

PADRÓN DE IMPORTADORES:
EFECTOS FISCALES DE SU PRÉSTAMO

AMPARO QUE DA ORIGEN A LA NUEVA
CONVOCATORIA DE AGENTES ADUANALES

Edición
ESPECIAL

estrategia **ADUANERA**®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

LAS
**AGENCIAS
ADUANALES
MÁS IMPORTANTES
DE MEXICO**

www.estrategiaaduanera.mx
MÉXICO 2022

\$120.00

12



7 52435 78175 6

**CÓMO SELECCIONAR AL
AGENTE ADUANAL IDÓNEO**

**RESILIENCIA EN LAS
ADUANAS EN TIEMPOS DE CRISIS**

**PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN
EL VALOR DE LA ADUANA**

DIPLOMADO EN

DEFENSA ADUANERA

ONLINE

INICIAMOS
05 | OCTUBRE
2022

A TRAVÉS DE:



COSTO:
\$30,000_{+IVA}

HORARIO:
• Miércoles y jueves
16:00 hrs, hora CDMX

- ◀ 12 grandes módulos
- ◀ Totalmente en línea
- ◀ Más de 70 hrs de alta capacitación

DIPLOMADO AVALADO POR:



Organización Mexicana para
el Comercio Internacional



¡INSCRÍBETE HOY!
ana.rojas@estrategiaaduanera.mx
Vía WhatsApp 2227350518

MÓDULO 1
05-06 DE OCTUBRE
MECANISMOS DE SOLUCIÓN
DE DIFERENCIAS (T-MEC Y OMC)

*Análisis a fondo de medidas
de remedio comercial*



DR. GUSTAVO A. URUCHURTU C.
Vicepresidente de CENCOMEX

MÓDULO 3
19-20 DE OCTUBRE
FACULTADES DE COMPROBACIÓN
Y RECONOCIMIENTO ADUANERO

*La manera perfecta de
cómo atender las auditorías*



MTR. ALEJANDRO E. ESPADAS M.
Socio fundador de ESKA Consultores y Asesores S.C.

MÓDULO 5
02-03 DE NOVIEMBRE
ACUERDOS CONCLUSIVOS
EN MATERIA ADUANERA

Análisis y metodología, paso a paso



LIC. DANIEL CABRERA HDZ.
*Líder especialista en comercio exterior
y aduanas.*

MÓDULO 7
16-17 DE NOVIEMBRE
RECURSOS
ADMINISTRATIVOS
DEL IMPORTADOR

Revocación y reconsideración



MTR. ROGELIO CRUZ VERNET
*Director General para América Latina
en Trusted Trade Alliance, LLC.*

MÓDULO 9
30 NOV - 01 DE DIC
JUICIO DE AMPARO
*Las garantías de todo importador
y cómo hacerlas valer*



DR. ADOLFO SOLÍS FARIÁS
Socio de Grupo Farías Abogados

MÓDULO 11
14-15 DE DICIEMBRE
DEFENSA DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL EN
COMERCIO EXTERIOR



MTR. KIYOSHI TSURU
Socio Fundador y Director de TMI Abogados

MÓDULO 2
12-13 OCTUBRE
DEFENSA ADUANERA
PREVENTIVA

*Todo lo que sí y todo lo que no debe
y puede hacer, el importador*



MTR. JOSÉ ALBERTO ORTUZAR C.
*Asesor de cumplimiento de Comercio Exterior en
Ortuzar Associates*

MÓDULO 4
26-27 DE OCTUBRE
PAMA - PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO EN
MATERIA ADUANERA
*La práctica más recurrente
de la autoridad aduanera*



DR. ARMANDO MELGOZA RIVERA
Socio Fundador y Director de MFB Asesores Corporativos S.C.

MÓDULO 6
09-10 DE NOVIEMBRE
REVISIONES DE ORIGEN
Nueva metodología e implicaciones



MTR. CARLOS NOVOA MANDUJANO
Presidente de CENCOMEX

MÓDULO 8
23-24 DE NOVIEMBRE
JUICIO DE NULIDAD Y
LITIGIO ADUANERO
El arte y la práctica forense: fiscal-aduanera



DR. BALAM LAMMOGLIA RIQUELME
Socio de la firma Lammoglia Riquelme & Asociados S.C.

MÓDULO 10
07-08 DE DICIEMBRE
DELITOS ADUANEROS
*Justicia penal-aduanera, análisis de los delitos
de contrabando, delincuencia organizada,
lavado de dinero y defraudación fiscal*



DR. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ C.
*Ex Subprocurador Fiscal Federal de
Investigaciones en la SHCP-PFF*

MÓDULO 12
21-22 DE DICIEMBRE
TRAMITOLOGÍA ADUANERA
*El cómo y por qué de los trámites, permisos y
demás gestiones ante autoridades y dependencias
que regulan el comercio exterior*



MTRA. GEORGINA ESTRADA AGUIRRE
*Líder especialista, Consultora aduanera y
de Comercio Exterior*

TEMARIO

12 grandes módulos

I. Daniel Guzmán Santander

DIRECTOR GENERAL

Ana Rojas Sánchez

DIRECCIÓN OPERATIVA

Luis Antonio Xaltenco Alonso

DIRECCIÓN DE ARTE

Sara Raquel Rivera Rojas

DIRECCIÓN DE EA DIGITAL

José Guzmán Montalvo

PRÉSIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

COLABORADORES & CONSEJEROS EDITORIALES

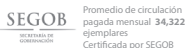
Alejandro E. Espadas Martínez	José Alberto Ortúzar Cárcova
Alejandro García Seimandi	Juan Manuel Jiménez Illescas
Alejandro Ramos Gil	Juan José Paullada Figueroa
Armando Melgoza Rivera	Julio César Cuevas Castro
Balam Lammoglia Riquelme	Karina Sánchez Márquez
Carlos Alfaro Miranda	Lourdes Moreno Quinn
Carlos Romero Aranda	Luis Carlos Moreno Durazo
Carlos Novoa Mandujano	Manuel Luciano Hallivis Pelayo
Cecilia Montañón Hernández	Pablo Emilio Guerrero Peimbert
Chang Beom Kim	Pedro Alberto Ibarra Melchor
Daniel Cabrera Hernández	Pedro Trejo Vargas
Fanny Angélica Euran Graham	Raúl Sahagún Ayala
Fauzi Hamdan Amad	Ricardo Koller Revueltas
Federico Schaffler González	Ricardo Santoyo Reyes
Francisca Múyotl Hernández	Rogelio Cruz Vernet
Georgina Estrada Aguirre	Roberto Carlos Salazar
Gustavo A. Uruchurtu Chavarrín	Roberto Serralle Rodríguez
Héctor Alejandro Gutiérrez Fuentes	Rubén Darío Rodríguez Larios
Héctor Francisco Bravo Sánchez	Rubén González Contreras
Héctor Landeros Almaraz	Sandra Maldonado Flores
Jorge Alberto Lagos Ramón	Theany Berumen Pérez
José Alberto Campos Vargas	Victor Hugo Vázquez Pola

CORRESPONSALÍAS

WASHINGTON	Javier Amieva
NEUE YORK	Luis Parra
URUGUAY	Mario Lev Burcikis
COSTA RICA	Margarita Libby H.
ESPAÑA	Alejandro Arola García

STAFF CORPORATIVO

RELACIONES PÚBLICAS	Grisell Pérez Castillo
ATENCIÓN A CLIENTES	Verónica Gordillo Ramírez
FOTOGRAFÍA	Jorge Aponte Álvarez
WEB MASTER	Fernando Mireles López
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Salvador de la Barrera Von Schmeling
DEPARTAMENTO EDITORIAL Y COMUNICACIÓN	Daniela Ramírez Reyes
	Cintia Hernández Ascención



Promedio de circulación
pagada mensual 34,322
ejemplares
Certificada por SEGOB

PUBLICACIÓN INSCRITA EN



Publicación Certificada por
la Asociación Nacional de
Dictaminadores de Medios



PUBLICACIÓN OFICIAL DE



ESTRATEGIA ADUANERA. La Revista Mexicana de Comercio Exterior. Publicación Bimestral editada por: SEI SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES, SC. Oficinas Generales: Avenida Malintzi No.23, Zona Industrial Malintzi, C.P. 72210, Puebla, Pue., Teléfono (222) 129 2597, 129 70 80 Editor Responsable I. Daniel Guzmán Santander. Certificado de licitud de título 13651 y de contenido 11224 ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo ante la SEP-04-2008-040811134200-102. Año XVI, Edición Especial 12. IMPRESIÓN: Prepprensa Digital SA de CV, Caravaggio 30, Col. Mixcoac, México DF 03910. Tel. 55 5611 9653. Distribución a cargo de Comercializadora GBN S.A. de CV, Federico Dávalos # 35 entre Manuel Salazar y Puente de Guerra, Col. San Juan Tihuaca, Del. Azcapotzalco, México D.F. C.P. 02400. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Estrategia Aduanera. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción total o parcial, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, sin el permiso escrito del editor. ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista Mexicana de Comercio Exterior es Marca Registrada.

Los anuncios y publicidad son propiedad y responsabilidad de los anunciantes. El contenido de esta publicación tiene un propósito exclusivamente informativo y no deberá ser considerada como la opinión directa o relativa de ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista Mexicana de Comercio Exterior, sino de sus autores.

En ningún caso ESTRATEGIA ADUANERA, la Revista Mexicana de Comercio Exterior, sus sociedades o corporaciones vinculadas, ni los socios, agentes o empleados, serán responsables de ninguna decisión o medida tomada confiando en la información contenida en esta publicación, ni de ningún daño directo, indirecto, especial o similar.



EDITORIAL

Las agencias aduanales son parte importante del comercio internacional, entre otras funciones su objetivo es brindar sus servicios a empresas e individuos sujetos del comercio internacional, en todo lo que tiene que ver con trámites aduaneros.

Una agencia aduanal ayuda a prevenir errores, reducir costos y tiempos en sus operaciones y evitar que se generen gastos innecesarios de mercancía en puerto, contar con una agencia aduanal te traerá grandes beneficios como: contar con el respaldo legal durante el proceso las operaciones, así como un despacho seguro dentro de tu cadena de suministro.

Algunas funciones de la agencia aduanal son; realizar el análisis y aplicación de las bases jurídicas, fiscales y de comercio exterior, ayudarte con la clasificación de mercancías al alcance de la ley del impuesto general de importación y/o exportación, mejorar la coordinación internacional de carga con empresas de logística, encargarse de las reglas de origen y procedimientos de los diferentes tratados con asesoría en comercio exterior, realizar *cross dock* y armado de pedidos y promociones, asegurarse de que reciban y verifiquen las mercancías, brindar servicio de picking, etiquetado, paletizado y flejado, realizar inspección de productos y control de inventarios, proporcionar espacios de almacenaje y distribución en cualquier punto de la república mexicana.

Contar con una agencia aduanal actualizada en materia de comercio exterior y al tanto de lo que hoy significa el análisis de riesgo y además esté certificada y capacitada, nos brinda la seguridad de contar con eficiencia y eficacia al momento de realizar las operaciones y proceso logísticos, garantizando el tiempo y reducción de costos que implican la simplificación de los procesos aduaneros.

Las ventajas de contar con una agencia aduanal son infinitas, como apoyo para generar trámites y servicios las 24 horas, creación de pedimentos, despacho de mercancías, identificación y coordinación de opciones de transporte y logística, asesoramiento en temas de *incoterms* y obligaciones de vendedor y comprador, gestor directo de los exportadores, apoyo en gestiones y trámites y demás operaciones, aplicación de certificados de origen, apoyo en el cumplimiento de la correcta clasificación arancelaria entre otros.

El editor



CGTA

Agencia Aduanal



Somos una empresa integradora de soluciones en comercio exterior, contamos con las mejores tarifas para trámites de importación, exportación e intercambios comerciales.

CONTAMOS CON UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL Y ADUANERA, QUE NOS PERMITEN FACILITAR SUS OPERACIONES

SERVICIOS

➤ Gestión de Compras

➤ Trámites Aduanales

➤ Asesoría de Comercio Exterior

➤ Defensa Fiscal

➤ Logística Puerta a Puerta

➤ Forwarding

DIRECCIÓN

González #3525.
Col. Centro
Nuevo Laredo, Tamps, CP. 88000

CONTACTO



+52 (867) 714-3435 / 52 (867) 712-1499



A.A Carlos Fco. Cruz: carlos.cruz@gtaduanales.com

A.A. Manuel Cárdenas: manuel.cardenas@gtaduanales.com

Lic. Gerardo Castro: gerardo.castro@gtaduanales.com

Lic. Esau Menchaca: esau.menchaca@gtaduanales.com



CONTENIDO DE LA EDICIÓN



06

TOP 500 AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

LÍDERES CAPACITADOS PARA OPTIMIZAR TUS PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR

Las Agencias Aduanales son un pilar fundamental en materia de comercio exterior, asumiendo el compromiso de apoyar a las empresas durante los procesos de importación y exportación, resolviendo temas logísticos, trámites legales y operaciones aduaneras sin equivocaciones.

REPORTAJE ESPECIAL

18



LAS AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO



26

ENTREVISTA

GRUPO GTS ADUANAS
Y SERVICIOS S.C.
CON PRESENCIA EN
LAS ADUANAS MÁS
IMPORTANTES DE MÉXICO

📌 Ricardo Ortega Anguiano



28

ENTREVISTA

EXCELENCIA EN LOGÍSTICA
ADUANAL, 23 AÑOS
SIENDO TU EXPERTO
ALIADO EN DESPACHO
ADUANAL

📌 A.A. Oscar Benavides C.



30

ENTREVISTA

SATISFACCIÓN
TOTAL DE CLIENTES
Y COLABORADORES;
PRINCIPAL COMPROMISO
DE GRUPO PALCO

📌 Sr. Carlos Palma Arenas



32

ENTREVISTA

ACCIDENTADO INICIO
DEL ACV

📌 Lic. Gerardo Castro
Vázquez



34

ENTREVISTA

GTA AGENCIA ADUANAL
LÍDERES EXPERTOS EN LA
MATERIA, SIEMPRE A LA
VANGUARDIA

📌 A.A. Carlos Francisco
Cruz Lara



38

ENTREVISTA

CAAAREM, PILAR
IMPRESINDIBLE EN EL
COMERCIO EXTERIOR
MEXICANO

📌 A.A. Luis Ernesto
Rodríguez Gil

40

OPINIÓN

RESILIENCIA EN LAS
ADUANAS EN TIEMPOS DE CRISIS

📌 Dr. Carlos Alfaro Miranda

44

OPERACIÓN ADUANERA

EFFECTO DE LOS AJUSTES DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA, EN EL VALOR EN ADUANA
DE LAS MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN

📌 L.C.D. Y M.D.A Arcelia Pérez Rangel, C.P. y
M.D.F. Ernesto Pérez Enríquez
y L.C. Jessica Ávila Carreño

58

DEFENSA ADUANERA

AMPARO QUE DA ORIGEN A
LA NUEVA CONVOCATORIA DE
AGENTES ADUANALES

50

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

CÓMO SELECCIONAR UN AGENTE
ADUANAL IDÓNEO. ESLABÓN CLAVE EN
LA CADENA DE SUMINISTROS

📌 Lic. Verónica Sosa Becerra

56

ANÁLISIS LEGAL

AGENTE ADUANAL, PIEZA CLAVE EN EL
DESPACHO ADUANERO

📌 Mtra. Sandra Valeria Jiménez Medina

60

LEGISLACIÓN ADUANERA

PADRÓN DE IMPORTADORES; EFECTOS
FISCALES DE SU PRÉSTAMO

📌 Dr. Armando Melgoza Rivera

NO IMPORTA EL MEDIO DE TRANSPORTE NI LA CARGA



GRUPO ADUANAL BLANCO LA LLEVA A SU DESTINO

En Grupo Blanco nos hemos convertido en operadores logísticos debido a la cobertura territorial que tenemos en las principales fronteras y puertos de nuestro país y a la capacidad operativa y tecnológica de nuestro equipo de trabajo. Confíenos su mercancía; en Grupo Blanco la llevamos a su destino final no importa si es dentro o fuera del país.

Servicios:

- Despachos Aduanales
- Servicios de Logística
- Transporte
- Asesoría Legal en Materia Aduanera
- Asesoría en Clasificación Arancelaria
- Asesoría en Trámites de Comercio Exterior

50 AÑOS **GRUPO ADUANAL BLANCO**
EL SERVICIO ES NUESTRA RAZON DE SER



Ciudad de México
Tel. +52 55 5682.5100
lbeagad@lblancoe.com

H. Matamoros, Tamaulipas
Tel. +52 868 813.3333
lbeagad@lblancoe.com

Piedras Negras, Coahuila
Tel. +52 878 783.7730
lbeagad@lblancoe.com

Altamira, Tamaulipas
Tel. +52 833 219.1469
lebgasoc@lblancoe.com

Brownsville, Texas
Tel. +1 956 831.8321
rgf@lblancoe.com

Transportes Matamoros
GOPASA
Tel. +52 868 813.3333
gopasa@lblancoe.com

www.laurablanca.mx

TOP 500

AGENCIAS ADUANALES **MÁS IMPORTANTES** DE MÉXICO



**“Líderes capacitados para Optimizar
tus procesos de Comercio Exterior”**

Las Agencias Aduanales son un pilar fundamental en materia de comercio exterior, asumiendo el compromiso de apoyar a las empresas durante los procesos de importación y exportación, resolviendo temas logísticos, trámites legales y operaciones aduaneras sin equivocaciones, llevando a cabo el despacho aduanero de la manera más sofisticada para evitar multas, ahorrar costos y tiempos, e incrementando la competitividad de cada empresa.

Estrategia Aduanera reconoce en esta edición especial, a cada agente aduanal que día a día realiza una valiosa labor, brindando certeza en todo lo relacionado a la operación aduanera y dominando el mercado al 100%. Se trata de verdaderos socios estratégicos y profesionistas altamente comprometidos con su trabajo, ya que a través de ellos se llevan a cabo más del 90% de las operaciones del Comercio Exterior.



PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3927	Abuin Salgado Claudia Juana	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3414	Aceves Hernández Angel	TIJUANA, B.C.
3415	Aceves Hernández Priscilla Gloria	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1669	Acierno Vázquez Lorenzo	VERACRUZ, VER.
1730	Acierno Vázquez Rodrigo	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3334	Aguilar Flores Román	ALTAMIRA, TAMPS.
1641	Aguillon Padilla José Pedro	MANZANILLO, COL.
3663	Ahumada Guzmán Ricardo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1038	Aispuro Lavenant José René	TIJUANA, B.C.
3794	Alcantara Acevedo Mónica Leticia	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3021	Alcantara López Leopoldo Gerardo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3306	Alexander De Saxe Alejandro	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3520	Almanza Villarreal Alicia Soledad	CD. REYNOSA, TAMPS.
3867	Almazo Garza Víctor Manuel	CD. REYNOSA, TAMPS.
3697	Almeida Valles Cecilia	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1700	Álvarez Mejía Carlos Alberto	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3931	Álvarez Ramírez Sergio	TOLUCA, MEX.
3813	Alvelais Alarcón Carlos Leopoldo	CD. JUÁREZ, CHIH.
3856	Anaya Mortera Francisco Javier	COATZACOALCOS, VER.
3119	Angulo León Miguel Arturo	COLOMBIA, N.L.
4109	Aparicio Castillo Martha	PUEBLA, PUE.
1644	Araiza Aguirre Perla	NUEVO LAREDO, TAMPS.
6103	Armenta Valenzuela Joel	MEXICALI, B.C.
1698	Aronovich Ganon Mario	MANZANILLO, COL.
3387	Arredondo Flores Sigfrido Luciano Alberto	GUADALAJARA, JAL.
3474	Atondo Hurtado María Guadalupe	SAN LUIS RIO COLORADO, SON.
3760	Ávila Bravo Gustavo	TOLUCA, MEX.
3389	Barajas Aceves Juan De Jesús	VERACRUZ, VER.
3573	Barajas Hill Juan De Jesús	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3962	Barquín De La Calle Marco Antonio	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3336	Barreda Pérez Eduardo	ALTAMIRA, TAMPS.
1759	Barrenechea Naranjo Fernando Íñigo	GUADALAJARA, JAL.
1381	Barrera Carrillo Fernando	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
1487	Barrios Castaño Verónica	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3315	Barrios y Pontón Ramón	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3171	Bazán Ancira Rodolfo Cayetano	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3067	Bazán Ancira Rubén	COLOMBIA, N.L.
1635	Bazán Muzquiz Rubén	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3855	Bazán Muzquiz Sonia Alejandra	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3976	Belchez Descalzo César Eduardo	VERACRUZ, VER.
1648	Belchez Descalzo Juan Carlos	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3874	Benavides Carrillo Oscar	MANZANILLO, COL.
3670	Beristain De La Peña Jorge Luis	VERACRUZ, VER.
3834	Bermea Vázquez Gloria Ivett	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3347	Blanco González Laura Elena	ALTAMIRA, TAMPS.
1410	Bolaños Barrios María Teresa	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1488	Borquez Arellano Alfonso Eduardo	CD. REYNOSA, TAMPS.
3073	Borrego Seco José Othon	CD. JUÁREZ, CHIH.
3391	Braniff López Francisco	MONTERREY, N.L.
3861	Bres Patiño Alfonso León	GUADALAJARA, JAL.



TOP 500

AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3785	Bueno Gorena Jesús Gerardo	CD. JUÁREZ, CHIH.
1435	Caballero Montoya Gerardo	CD. JUÁREZ, CHIH.
3796	Cabeza Reséndez María Esther Beatriz	NUEVO LAREDO, TAMP.
3182	Cabezut Madaria Arturo Carlos	NUEVO LAREDO, TAMP.
1682	Campos Pérez Yunuen Abigail	MANZANILLO, COL.
3628	Canales Bermea Manuel	NUEVO LAREDO, TAMP.
0849	Cano Solís Martha Beatriz	MATAMOROS, TAMP.
3943	Cantú Adame Lauro Jesús	CD. REYNOSA, TAMP.
1615	Cantú Lozano Leonel Ernesto	CD. REYNOSA, TAMP.
3471	Cantú Santos Carlos	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3320	Cárdenas Garza Manuel	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3163	Careaga Díaz Javier Eduardo	CD. REYNOSA, TAMP.
3900	Careaga Moncayo Luis Joaquín	MANZANILLO, COL.
3737	Carmona Millán Héctor Ricardo	NUEVO LAREDO, TAMP.
3988	Carranza González Juan BRAúlio	NUEVO LAREDO, TAMP.
5047	Carrillo Hernández Irma	CD. REYNOSA, TAMP.
3787	Carvajal Mendoza Raúl	CD. REYNOSA, TAMP.
3712	Casso Flores Roberto	MANZANILLO, COL.
1683	Casso García Alfredo	NUEVO LAREDO, TAMP.
3917	Castañeda Covarrubias Ana Claudina	MANZANILLO, COL.
3062	Castañeda González Eduardo Rafael	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3430	Castañeda Guerrero Rodolfo Winston	ALTAMIRA, TAMP.
3198	Castañeda Guerrero Sergio	NUEVO LAREDO, TAMP.
1676	Castañeda Rivero Carla	VERACRUZ, VER.
1675	Castañeda Treviño Elsa	TAMPICO, TAMP.
3382	Castillo Garza Mario Alberto	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
6084	Castillo Luna Ismael	CD. JUÁREZ, CHIH.
4004	Castro Flores y Alarcón María Esther	PUEBLA, PUE.
3511	Castrocerio Flores Mario Germán	TIJUANA, B.C.
3895	Chapa Domínguez Hervey	CD. ACUNA, COAH.
3886	Chapela Cota Alejandro	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3906	Chávez Luevano Jesús Francisco	CD. JUÁREZ, CHIH.
6074	Chávez Orduna Rodrigo	NOGALES, SON.
3692	Chazaro Mabarak María Cristina	MATAMOROS, TAMP.
3978	Conde Abreu José Francisco	MATAMOROS, TAMP.
3311	Conde Fierro Gilberto René	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
0700	Corella Bustamante Gabriel Fernando	NOGALES, SON.
3633	Cos Nesbitt Miguel	CD. JUÁREZ, CHIH.
3162	Covarrubias Ramos Bertha Guadalupe C	GUADALAJARA, JAL.
3482	Cruz Lara Carlos Francisco	NUEVO LAREDO, TAMP.
3910	Dávila Urcullu Sergio Jesús	NUEVO LAREDO, TAMP.
1741	Daw Garza Mónica	MONTERREY, N.L.
3076	De Anda Arreola Carlos Felipe	PUEBLA, PUE.
3598	De Arrigunaga Flores José Rodolfo	NUEVO LAREDO, TAMP.
1693	De La Cadena Pérez Arturo García	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3921	De La Cruz Reyes Luis Enrique	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
5530	De La Cruz Reyes Yanhia Argelia	AGUA PRIETA, SON.
3410	De La Fuente Amaro Reynaldo	MATAMOROS, TAMP.
3556	De La Garza Aviña Jorge Arnoldo	VERACRUZ, VER.
1647	De La Miyar Garza Héctor	NUEVO LAREDO, TAMP.



Almanza Villarreal

Grupo de Logística Internacional



NUESTROS VALORES

Compartimos nuestra historia con orgullo, sin embargo nuestra razón de existir es brindar servicios integrales de excelencia a nuestros clientes. Para esto contamos con personal altamente capacitado que comparte nuestros valores posicionando así a la empresa en los niveles más altos de servicio, innovación tecnológica y conocimiento de la industria.



Honestidad



Lealtad



Compromiso



Respeto



Disciplina

CONÓCENOS

Somos una empresa familiar de 3era generación que se ha caracterizado en ser *pionera en proveer servicios de comercio internacional desde 1946*. Hemos participado en el arranque de más de 70 maquiladoras (IMMEX) y empresas en México, evolucionando de ser una Agencia Aduanal a un Grupo de logística internacional.



Almanza
FORWARDING



Almanza
AGENCIA ADUANAL

www.almanzavillarreal.com



almanzavillarreal



@almanzavi



Almanza Villarreal



TOP 500

AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3489	De La Rosa Castro Beatriz	TIJUANA, B.C.
3264	De León Montemayor Alfredo Martín	NUEVO LAREDO, TAMP.
1764	De Unanue Bretón Manuel	NUEVO LAREDO, TAMP.
3419	Del Angel Valdés Estuardo Ciro	ALTAMIRA, TAMP.
3986	Del Bosque Corella Sergio Antonio	TIJUANA, B.C.
3917	Del Pilar Cervera Domani Leonor Cristina	MANZANILLO, COL.
3506	Del Valle Betanzo Alberto	PROGRESO, YUC.
1609	Del Valle Betanzo Fernando	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3450	Delgadillo Casillas Juan Carlos	GUADALAJARA, JAL.
3078	Deschamps Díaz Ricardo	ALTAMIRA, TAMP.
1637	Devalais Barajas Karina Lizbeth	MONTERREY, N.L.
3887	Díaz Álvarez Mario	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3259	Díaz Castro Jonathan	TIJUANA, B.C.
3381	Díaz De La Garza Guillermo	CD. HIDALGO, CHIS.
3982	Díaz De Vega Alfonso	NUEVO LAREDO, TAMP.
3009	Díaz García Eduardo	NUEVO LAREDO, TAMP.
3621	Díaz García Jorge	TIJUANA, B.C.
3724	Díaz Paniagua Miguel Angel Hano	MANZANILLO, COL.
1625	Díaz Raya Jorge Andrés	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1692	Díaz Zamudio Juan Carlos	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1693	Díaz Zamudio Juan Carlos	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3147	Díez De Sollano Sada Jesús	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3296	Domínguez Muro José Martín	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3493	Durán Ramírez Ernesto	CD. HIDALGO, CHIS.
3707	Elías Fernández Edmundo	MANZANILLO, COL.
1252	Elorza Alegría María Ruby	CD. HIDALGO, CHIS.
3496	Enciso Villarreal Edmundo Oscar	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3020	Enciso Villarreal Manuel Oscar	VERACRUZ, VER.
3371	Escalante Bourillon Gabriel Roberto	COLOMBIA, N.L.
3061	Escalante Bourillon Julio Antonio	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3121	Espinosa González María Sara Myrthala	COLOMBIA, N.L.
3710	Esquer Luken Francisco Javier	MEXICALI, B.C.
3701	Esquivel Chavira Víctor Hugo	QUERÉTARO, QRO.
3592	Esquivel Torres Santos	COLOMBIA, N.L.
3483	Estandía Fernández Manuel José	NUEVO LAREDO, TAMP.
1685	Felix Torres Héctor Raúl	TOLUCA, MEX.
3083	Fernández De Alba Arnaldo	GUADALAJARA, JAL.
3065	Fernández Espinosa Fortino	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1677	Fernández Fabris Iván Mauricio	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1714	Fernández Gil Leoncio	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3547	Fernández Labardini Yolanda Mercedes	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3946	Fernández Madrid Edgar Lorenzo	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
1705	Fernández Morelos Zaragoza Francisco Javier	NUEVO LAREDO, TAMP.
3741	Figueroa Legorreta Juvenal	COLOMBIA, N.L.
1444	Figueroa Ochoa Carlos Ramón	NOGALES, SON.
3323	Flores Molina Homero	NUEVO LAREDO, TAMP.
3751	Flores Rodríguez Miguel Angel	NUEVO LAREDO, TAMP.
3646	Flores y Fernández Ruperto Erasmo	PROGRESO, YUC.
3035	Franyutti Gómez Miguel Angel	NUEVO LAREDO, TAMP.
3569	Freig Carrillo Javier Martín	NOGALES, SON.



PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
1592	Galindo Sommerz Hugo Everardo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1744	Galván López Blanca Tatiana	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1666	Galván Segoviano Fernando	MANZANILLO, COL.
3709	Gamas Luna Francisco Javier	NOGALES, SON.
3711	Gamas Luna Víctor Hugo	NOGALES, SON.
3509	Garayzar Franco René	MEXICALI, B.C.
3811	García Bringas Luz Cecilia Palazuelos	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3435	García Díaz Santiago	CD. JUÁREZ, CHIH.
3441	García González Carlos Alberto	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3649	García Heredia Fernando Jesús	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3167	García Hernández Pedro Manuel	CD. REYNOSA, TAMPS.
7036	García Huitron Ana Bertha	MEXICALI, B.C.
3216	García Jiménez Adolfo Víctor	CD. REYNOSA, TAMPS.
3698	García Martínez José Luis	CD. REYNOSA, TAMPS.
1652	García Ríos José	MANZANILLO, COL.
3801	Garza Barajas Cipriano	CD. REYNOSA, TAMPS.
3803	Garza Barrera Froylan	CD. MIGUEL ALEMAN, TAMPS.
3649	Garza Barrios Ramón	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1688	Garza Cantú José Carlos	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3789	Garza De La Garza Francisca Josefina	COLOMBIA, N.L.
5516	Garza García José Ángel	CD. REYNOSA, TAMPS.
3451	Garza López Victoriano	GUADALAJARA, JAL.
3540	Garza Mata Héctor Fidencio	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3468	Garza Palazuelos Arturo Gonzalo	COLOMBIA, N.L.
3835	Gaviño Martínez María Regina	TIJUANA, B.C.
3377	Gerez Fraga Enrique César	ALTAMIRA, TAMPS.
3426	Gil González Guillermo	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3529	Giraud Arnaiz Carlos Jorge Antonio	PROGRESO, YUC.
3458	Gómez Abad Joaquín	MANZANILLO, COL.
1710	Gómez Barquín Gerardo	VERACRUZ, VER.
3622	Gómez Barquín Ramón	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3614	Gómez Peña José Luis	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3945	Gómez Reyes Jesús Enrique	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
5595	Gómez Talamantes María Guadalupe	NOGALES, SON.
3043	González Castillo María Estela	MONTERREY, N.L.
3973	González De Castilla Escabi Dionisio José	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3240	González De Castilla Ruiz Miguel	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3215	González Elizondo Hermenegildo Manuel	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
1634	González Garza Alejandro	NUEVO LAREDO, TAMPS.
6107	González González Denisse Guadalupe	NOGALES, SON.
3488	González Guerra Gerardo	NOGALES, SON.
3715	González Jaimes Felipe Miguel	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3399	González Lozano María Lourdes	COLOMBIA, N.L.
3687	González Lozano Martha María Del Rocio	MONTERREY, N.L.
3686	González Lozoya Gerardo Gonzalo	CD. ACUNA, COAH.
1645	González Ortega Maldonado Rodrigo Xavier	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3068	González Quesada Francisco	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3643	González Sánchez José Guadalupe	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3136	González Treviño Carlos Javier	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3084	González y González José Manuel	CD. REYNOSA, TAMPS.



TOP 500

AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3685	Gordillo Moreno Carlos Enrique	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3805	Graham Peña Gloria Estela	COLOMBIA, N.L.
3727	Grañen Maynez Manuel	MONTERREY, N.L.
3928	Guerra Cantú José Manuel	CD. REYNOSA, TAMPS.
3481	Guerrero Flores José Antonio	MANZANILLO, COL.
3963	Guerrero Lugo Raúl Manuel	MANZANILLO, COL.
7609	Gutiérrez Bañuelos Enrique	GUADALAJARA, JAL.
3588	Gutiérrez Casillas Héctor Alfonso	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1673	Gutiérrez Cettofidel José	TIJUANA, B.C.
3970	Gutiérrez De Quevedo y González Eladio	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3846	Gutiérrez Margaleff Ricardo	AGUASCALIENTES, AGS.
3581	Gutiérrez Robinson Fidel José	TIJUANA, B.C.
3558	Gutiérrez Vera Jorge	TOLUCA, MEX.
1783	Guzmán Almanza Alicia Magdalena	CD. REYNOSA, TAMPS.
1653	Guzmán Moreno Miguel Andrés	NOGALES, SON.
4004	Hernández Vázquez José Adán	PUEBLA, PUE.
3362	Hernández Cota Gloria Gertrudis	TOLUCA, MEX.
3278	Hernández Garza José Javier	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3750	Hernández Gutiérrez Manuel Lorenzo	GUADALAJARA, JAL.
3810	Hernández Licona Luis Armando	MATAMOROS, TAMPS.
3604	Hernández Rodríguez María de los Ángeles	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3178	Herrera Mier José Hugo	MANZANILLO, COL.
3757	Herzog Urrutia Claudio Silva	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1716	Hess Ratz Jurgen	ALTAMIRA, TAMPS.
3202	Hinojosa Aguerrevere Alejandro José	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3341	Hinojosa Aguerrevere Diego Alonso	ALTAMIRA, TAMPS.
3200	Hinojosa Aguerrevere Enrique Manuel	MANZANILLO, COL.
1672	Hinojosa Canseco Diego Alonso	VERACRUZ, VER.
3201	Hinojosa Gutiérrez Francisco Javier	MATAMOROS, TAMPS.
3144	Hinojosa Peña Oscar Enrique	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3241	Hodoyan Navarro Aram Humberto	TIJUANA, B.C.
3134	Homs Quiroga Francisco Eduardo	MATAMOROS, TAMPS.
3825	Homs Quiroga Jorge	VERACRUZ, VER.
0472	Homs Rojo Valentín	VERACRUZ, VER.
3862	Hoyo García Luis	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
1691	Huerta Castro Ricardo	MANZANILLO, COL.
1200	Huerta Valdés Adriána	MATAMOROS, TAMPS.
3502	Huerta Valdovinos Ana Laura	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1699	Huerta Valdovinos Gerardo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3590	Hurtado Belendez Luis	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3066	Ibarra Castro Lucio	CD. JUÁREZ, CHIH.
3429	Ibarra Castro Mauro	CD. JUÁREZ, CHIH.
3186	Ibarrola Elías Bernardino	SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.
3878	Jara Bordi Miguel Ángel	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3995	Joffroy González Marcel	NOGALES, SON.
3714	Joffroy Quiroz Eduardo	TIJUANA, B.C.
1794	Juárez Vargas Ignacio José Manuel	COLOMBIA, N.L.
3778	Kalisch Alonso Eduardo Alejandro	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3212	King Cancino Francisco Jaime	MATAMOROS, TAMPS.
1626	Kutz GiRaúl Ander	MANZANILLO, COL.



*Excelencia en
Logística Aduanal.*

MANZANILLO
LÁZARO CÁRDENAS

AGENCIA ADUANAL



Operador Económico
Autorizado



Operador Económico
Autorizado



Premio Nacional
de Calidad



AMECAFE

AMECAFE
Acreditados por la Asociación
Mexicana Productiva del Café A.C.

MANZANILLO

Carretera Manzanillo - Minatitlán 1003
Col. Tapeixtles, Manzanillo, Colima C.P. 28239
+52 314 331 24 30

LÁZARO CÁRDENAS

Av. Melchor Ocampo 47 Int 303, Torre
Firestone Col. Infonavit Nuevo Horizonte
Lázaro Cárdenas, Michoacán C.P. 60950
+52 753 537 74 14

ESPECIALIDAD EN DESPACHOS ADUANALES

Con más de 23 años de experiencia en sectores

Textiles | Confecciones | Calzado
Bebidas Espirituosas | Mercacías Perecederas (SADER)

ela.com.mx 
comercialización@ela.com.mx 

23 años DE EXCELENCIA
LOGÍSTICA



TOP 500

AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3800	Lara Pérez Sergio Martín	MONTERREY, N.L.
3455	Lares Hopkins Juan Carlos	MEXICALI, B.C.
3807	León Zamora Irene Angelina	MANZANILLO, COL.
1335	Leyva Bojorquez Rodolfo Jesús	NOGALES, SON.
3088	Llamas Tapia Adrián	GUADALAJARA, JAL.
3860	López Castro Juan José	PROGRESO, YUC.
1733	López del Castillo José Guadalupe	QUERÉTARO, QRO.
3288	López Rodríguez José Humberto	COATZACOALCOS, VER.
3770	López Villegas Julissa	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3220	López y Domínguez Roberto	CD. HIDALGO, CHIS.
3559	Lorenzo Davis Gilda Dolores	MEXICALI, B.C.
3744	Lozada Barceinas Miriam	TOLUCA, MEX.
3981	Lugo Mireles Miguel	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3287	Lujan Cipres Sergio Alberto	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3187	Luna Galindo Gabriel	MATAMOROS, TAMPS.
1731	Machado López Rosa Carolina	GUADALAJARA, JAL.
3366	Malagón Medina Yolanda	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3089	Maldonado Rullan Irma Guadalupe	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3585	Maldonado Rullan Miguel Ángel	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1707	Maraboto Echanove Manuel Antonio	MANZANILLO, COL.
3842	Márquez Baez Luis	CD. JUÁREZ, CHIH.
1617	Márquez Perera José Ignacio Martín	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3589	Marron Limón Luis Esteban	QUERÉTARO, QRO.
3838	Marrufo López Humberto	COLOMBIA, N.L.
3832	Martín del Campo Enrique Guillemín	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3416	Martínez Ávalos Paul Isaac	QUERÉTARO, QRO.
3892	Martínez Banda José Antonio	CANCUN, Q. ROO.
3420	Martínez Batiz Marta Beatriz	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3706	Martínez Espino Romualdo	MANZANILLO, COL.
4004	Martínez Fajardo José Manuel	PUEBLA, PUE.
3491	Martínez García Rodolfo	CD. JUÁREZ, CHIH.
3183	Martínez Guajardo Benito	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3600	Martínez Guajardo Jorge Macedonio	MONTERREY, N.L.
1709	Martínez Gutiérrez Fernanda Denisse	NOGALES, SON.
3948	Martínez Iturriaga Manuel	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3617	Martínez Muñoz María de los Ángeles	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3848	Martínez Ortiz De Zárate Virginia Ariadna	NOGALES, SON.
1660	Martínez Quintanilla Edgar Orfelio	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3658	Martínez Reyes Ricardo	GUADALAJARA, JAL.
0973	Martínez Rodríguez Carlos Francisco	CD. JUÁREZ, CHIH.
1757	Martínez Saleh Jeanette	CD. REYNOSA, TAMPS.
3327	Martínez Vara y López Portillo Adolfo	CD. JUÁREZ, CHIH.
7608	Mata Tochon Magdiel María Gabriela	QUERÉTARO, QRO.
3611	Mayer Martínez Oscar Alberto	TIJUANA, B.C.
3321	Mejía Arreola Fernando	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1768	Mendoza Hernández José Carlos	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3398	Mendoza Sánchez Gloria María	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3933	Mendoza Santa Ana Mauricio	ALTAMIRA, TAMPS.
3875	Mendoza Vázquez Oscar	NOGALES, SON.
3748	Mercado Ocampo Santiago Eduardo	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.



PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3884	Mercado Ocampo Santiago Jorge Enrique	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3749	Mercado Ocampo Santiago María del Pilar	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3814	Mier y Terán Gutiérrez Bernardo Manuel	PROGRESO, YUC.
1772	Mireles García Miguel Enrique	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3664	Molina Cardona Ana Carmen	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1747	Molina Patrón María José	CD. HIDALGO, CHIS.
1655	Montaño Gamas Elsa	NOGALES, SON.
3636	Montemayor Quintanilla Glafiro Eusebio	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3989	Mora Flores Joaquín Alberto	CD. JUÁREZ, CHIH.
3849	Moreno Durazo María Elena	NOGALES, SON.
3345	Moreno Gutiérrez Luis	ALTAMIRA, TAMPS.
3384	Moreno Sesma María del Rosario	MANZANILLO, COL.
1674	Mounetou Pérez José Andrés	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1341	Muñetones Martínez Fernando	CD. JUÁREZ, CHIH.
3868	Muñoz Mejía Joaquín	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3475	Muris Salinas Víctor Horacio	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3071	Muzza Garza Sergio Augusto	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1664	Nishiyama de la Garza Hugo	COLOMBIA, N.L.
3799	Nogueira Jiménez Pons Guillermo	MEXICALI, B.C.
6082	Nova Rubi Charlie José	CD. JUÁREZ, CHIH.
3726	Núñez Alarcón Jesús Adrián	CD. JUÁREZ, CHIH.
3034	Núñez Cázarez Beal Víctor Manuel	TOLUCA, MEX.
3586	Obregón Carranza Mayo Jesús	TIJUANA, B.C.
3153	Octavio Ramos Gil Alejandro	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3542	Oliva Ramírez Francisco Alfredo	GUADALAJARA, JAL.
3994	Oneto Alonso Alejandro	TIJUANA, B.C.
3830	Ordoñez Juárez Hantulio	MATAMOROS, TAMPS.
3645	Ortega Hurtado de Mendoza Guillermo	MATAMOROS, TAMPS.
3957	Ortegon Martínez Manuel Juan	MANZANILLO, COL.
3413	Ortiz Espinosa Javier	GUADALAJARA, JAL.
1694	Ortiz Murillo Susana Elena	TIJUANA, B.C.
3098	Palazuelos Pérez Oronoz Andrés Enrique	MANZANILLO, COL.
3780	Palazuelos Pérez Oronoz José Manuel Miguel	CD. JUÁREZ, CHIH.
3012	Palazuelos y Valdés Beatriz	MANZANILLO, COL.
3597	Palos Garza Mario	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3901	Pascal Calvillo José Antonio	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3273	Pasquel y de Vega Bernardo	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3251	Paz Garza Emilio Sada	MANZANILLO, COL.
3438	Peña Palma Arnoldo Rafael	MONTERREY, N.L.
3411	Peña Sahagun Sergio	GUADALAJARA, JAL.
7023	Perales Alba Jeannette Celina	MONTERREY, N.L.
1640	Pérez Abreu Javier Villanueva	CANCUN, Q. ROO.
3003	Pérez Aguilar Sergio	MONTERREY, N.L.
3526	Pérez Alvarado Arturo	CD. HIDALGO, CHIS.
1778	Pérez Behr Arturo	TIJUANA, B.C.
3631	Pérez Cavazos Heberto	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3773	Pérez Cervantes Sergio Leoncio	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3369	Pérez de Tejada Rafael Manuel Guilebaldo Rechy	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1665	Pérez Escalante Benito Abad	ALTAMIRA, TAMPS.
3905	Pérez Herrera Alejandro	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.



TOP 500

AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3907	Pérez Leo Miguel Gerardo	TIJUANA, B.C.
3575	Pérez Ortiz Alberto	TIJUANA, B.C.
3574	Pérez Pérez José Julio	NUEVO LAREDO, TAMP.
1271	Pérez Ramírez Luis Armando	CD. ACUNA, COAH.
3827	Pérez Valdés Jesús	CD. REYNOSA, TAMP.
3742	Piñera Godínez Carlos Francisco	CD. REYNOSA, TAMP.
3793	Pous Hammer Jordi	CD. REYNOSA, TAMP.
3052	Prida Barrio Nelson	VERACRUZ, VER.
3912	Prida Bravo Armando	QUERÉTARO, QRO.
3403	Prida Bravo Jaime Enrique	TOLUCA, MEX.
1619	Prida Medellín Eduardo	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1654	Prida Medellín Gonzalo	NUEVO LAREDO, TAMP.
3752	Puron Acevedo Pedro Ramón	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3998	Pym Jiménez Amelia	MONTERREY, N.L.
3549	Ramírez de Luna Artemio	CD. CAMARGO, TAMP.
3452	Ramírez González Carlos Alberto	NUEVO LAREDO, TAMP.
3396	Ramírez Monroy Claudia Karina	MEXICALI, B.C.
3818	Ramírez Monroy Rolando César	CD. REYNOSA, TAMP.
3947	Ramón Losoya Isabel Aurelia	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
1621	Ramón Losoya José Baltazar	CD. ACUNA, COAH.
3858	Ramos Casas Fernando	NUEVO LAREDO, TAMP.
3037	Ramos Casas Roberto José	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3191	Ramos García Enrique Gilberto	NUEVO LAREDO, TAMP.
3694	Ramos Gil Adriana del Carmen	NUEVO LAREDO, TAMP.
3902	Ramos Mendiola María Guadalupe	MANZANILLO, COL.
3850	Ramos Ramírez Enrique	MANZANILLO, COL.
3679	Rangel Hernández Alejandra	TIJUANA, B.C.
3123	Reséndez Cuellar Enrique Leobardo	NUEVO LAREDO, TAMP.
3774	Reyes Rosas Arturo Anibal	VERACRUZ, VER.
3891	Reyes Simón Carlos Miguel	CD. JUÁREZ, CHIH.
1740	Reyes Suárez Enrique Ignacio	VERACRUZ, VER.
3843	Reynaud Agiss Manuel Humberto	VERACRUZ, VER.
1763	Richer Mounetou Ermilo Enrique	NUEVO LAREDO, TAMP.
7034	Rivera García Rafael	MONTERREY, N.L.
1628	Rivera Ramos Vicente	MANZANILLO, COL.
1611	Robles Barcelata Dinorah Isabel	NUEVO LAREDO, TAMP.
1742	Robles Dolan Michael Dolan	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3929	Rocha Cruz José Antonio	QUERÉTARO, QRO.
3904	Rocha González Roberto	PUEBLA, PUE.
3717	Rocha Gutiérrez Nicolás Alfonso	NUEVO LAREDO, TAMP.
3665	Rodríguez Aguilera José Refugio	NUEVO LAREDO, TAMP.
3129	Rodríguez Estrada Francisco	NUEVO LAREDO, TAMP.
3479	Rodríguez Fuentes Rigoberto	TIJUANA, B.C.
3522	Rodríguez García Enrique	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3721	Rodríguez Garza Silvia Guadalupe	TIJUANA, B.C.
3781	Rodríguez Gil Luis Ernesto	CD. JUÁREZ, CHIH.
3501	Rodríguez Grimaldo Luis Fernando	NUEVO LAREDO, TAMP.
3708	Rodríguez Ruíz Martín	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3577	Rojas González de Castilla Alfonso José	MONTERREY, N.L.
3623	Rojas Palacios Claudia Joséfina	MANZANILLO, COL.

Más de
20
años *de experiencia en operaciones
de Comercio Internacional*



*Realizamos operaciones de **COMERCIO EXTERIOR**
a través de las aduanas de Tijuana, Mexicali,
Ensenada y Manzanillo, garantizando un
proceso simple, ágil y confiable*

*Contamos con **2 Patentes**
de Agente Aduanal Mexicano*

- *Importación y Exportación
de Mercancías.*
- *Transporte Terrestre,
Marítimo y Ferroviario.*
- *Expertise en
Productos
Sensibles.*

Corporativo
Tijuana, Baja California
(664) 647 5501 al 03

Blvd. Tercera Oeste 17507,
Col. Garita de Otoy, C.P. 22430

  /grupo_logix





TOP 500

AGENCIAS ADUANALES MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3806	Román López Germán	CD. JUÁREZ, CHIH.
3890	Romero Estrada Jacinto	TIJUANA, B.C.
3428	Romero Payán Manuel Enrique	CD. JUÁREZ, CHIH.
3376	Rosales González María Eugenia	MANZANILLO, COL.
3277	Rosas Quintanilla José Salvador	COLOMBIA, N.L.
3919	Ruelas Solís Alfredo Cristóbal	MAZATLÁN, SIN.
3930	Ruffo de Alba Andrés	TIJUANA, B.C.
1706	Ruiz Garrido Gabriel	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1657	Ruiz Medina Mario Enrique	COATZACOALCOS, VER.
3032	Sáenz Pérez Oscar Serafín	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1690	Salas Casian Gabriela Alicia	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3699	Salas Casian Gonzalo Adolfo	TOLUCA, MEX.
1614	Saldaña Camacho José Luis	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3942	Saldaña Lara Nancy	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3149	Saldaña Zolezzi Bertha	MATAMOROS, TAMPS.
3173	Salgado de la Maza María Del Rosario Patricia	CD. HIDALGO, CHIS.
3107	Salgado Morales Mario Guillermo	GUADALAJARA, JAL.
3108	Salinas Jacobo Alfredo	VERACRUZ, VER.
3959	Salinas Mendiola Glafiro	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1031	Salinas Ramírez Víctor Andrés	CD. REYNOSA, TAMPS.
3579	Sánchez Garza Alejandro Arturo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3312	Sánchez Mejorada Rafael José Montalvo	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3444	Sánchez Montemayor Mario Alberto	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3758	Sánchez Pérez Ana Bertha	TIJUANA, B.C.
1633	Sánchez Tamborrel Víctor Manuel	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3132	Sandoval Y Olivera Eduardo	MATAMOROS, TAMPS.
1770	Sansores Ramírez Marco Antonio	MANZANILLO, COL.
1623	Saviñón Ruelas César Augusto	NOGALES, SON.
3467	Schott Bornowski Astrid	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3459	Sierra Chávez Oscar	CD. JUÁREZ, CHIH.
3940	Sierra McDonald Oliverio Alfonso	CD. REYNOSA, TAMPS.
3014	Silva y Gutiérrez Luis Guillermo	CANCUN, Q. ROO.
1632	Solís López Carlos Fernando	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3696	Solís Mata Adrián	MATAMOROS, TAMPS.
3504	Solís Treviño Claudia	ALTAMIRA, TAMPS.
3373	Solís Treviño Praxedis Alberto	ALTAMIRA, TAMPS.
3618	Sustaita Moreno Everardo	CD. REYNOSA, TAMPS.
3624	Tapia Garza Olimpia Guadalupe	MONTERREY, N.L.
5529	Tellez Villegas Jaime Martín	CD. REYNOSA, TAMPS.
1680	Torres Díez de Sollano Luis Jesús	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3010	Torres Frías Carlos Alejandro	QUERÉTARO, QRO.
3949	Torres Ortiz Eduardo	GUADALAJARA, JAL.
3767	Treviño Martínez Daniel	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3537	Treviño Salinas Jorge Eugenio	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3605	Troncoso Serrano Enrique Gregorio	TIJUANA, B.C.
3497	Trujillo Atilano Francisco José	GUADALAJARA, JAL.
3967	Ugarte Otalora Luis Alfonso	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
1639	Ulloa Esquer José Edmundo Ramón	MEXICALI, B.C.
1630	Valdés García Gerardo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
1068	Valdez Garate José Raymundo	CD. REYNOSA, TAMPS.



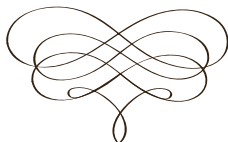
PATENTE	AGENTE ADUANAL	NOMBRE DE LA ADUANA
3719	Valdez Gómez Alfredo	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3126	Valdez Sánchez Carlos Alberto	QUERÉTARO, QRO.
3395	Valencia Prieto Rodolfo	ALTAMIRA, TAMPS.
3771	Valenzuela Herrera Marco Antonio	NOGALES, SON.
3172	Vallejo Montaña Virgilio Antonio	CD. REYNOSA, TAMPS.
3374	Valverde Montero Verónica Ana Luisa	QUERÉTARO, QRO.
1758	Vara y Rojas Diego Martínez	ALTAMIRA, TAMPS.
3064	Vázquez Elizondo Jorge Javier	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3294	Vázquez Flores Olga	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3156	Vejar García Gabriel	MAZATLÁN, SIN.
3944	Vela Reyna Alejandra	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3764	Vela Reyna Jesús Ernesto	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
1767	Velázquez Del Río María Cristina	MANZANILLO, COL.
1686	Velázquez Revilla Jesús	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3772	Venegas Cubero Mario Herbe	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3682	Verduzco de La Peña Jesús	COLOMBIA, N.L.
3563	Victoria Mascorro Oscar Edmundo	MANZANILLO, COL.
1703	Vidal Rodríguez René	NOGALES, SON.
3346	Vidales Flores José Antonio	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3897	Vidales Flores Virginia de Lourdes	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3840	Vidales Reséndez Gerardo Alejandro	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3837	Vidales Reséndez Hugo Jesús	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3031	Vidales Reséndez Raúl Guillermo	VERACRUZ, VER.
3915	Vigil Calzada Silvia	GUADALAJARA, JAL.
3516	Vildosola Aruffe José Fernando	AGUA PRIETA, SON.
3446	Villa García Jorge Vicente	TIJUANA, B.C.
3788	Villafuerte Coello Eduardo	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3289	Villanueva Romero Julio César	MEXICALI, B.C.
3154	Villanueva y Vázquez Roberto	MANZANILLO, COL.
3457	Villarreal Delgado Eduardo Martiniano	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3360	Villarreal Salazar Luis Edgar	PIEDRAS NEGRAS, COAH.
3993	Villarreal Salazar Sara Isela	GUADALAJARA, JAL.
3564	Villarreal Tavera Jorge	MATAMOROS, TAMPS.
3879	Villaseñor Sánchez Arturo Eleazar	MANZANILLO, COL.
3317	Villaverde Villanueva José Rodolfo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3448	Viñals Ortiz De La Peña Luis Fernando	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3955	Von Ziegler Rousse Olga Laura	AGUASCALIENTES, AGS.
3903	Willy Kolter John Michael	AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MÉXICO, D.F.
3503	Willy Kolter Susan Lynn	GUADALAJARA, JAL.
3977	Woodward Crespo Guillermo Carlos	MANZANILLO, COL.
3469	Yarza Rodríguez Fernando	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3954	Yarza Rodríguez Javier	CD. JUÁREZ, CHIH.
3513	Yu Hernández Nora Elena	CD. JUÁREZ, CHIH.
3601	Zambrano Díaz María del Carmen	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3485	Zamudio Murguía Luis Rafael	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3139	Zaragoza Ambrosi Ricardo	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3865	Zavala Morales María Guadalupe	ALTAMIRA, TAMPS.
1600	Zendejas Portugal Carlos Felipe	LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
3044	Zesati Andrade Carlos Humberto	NUEVO LAREDO, TAMPS.
3812	Zinser Sierra Julian	MANZANILLO, COL.



REPORTE *especial*

La agencia aduanal es la persona moral autorizada por el Servicio de Administración Tributaria para promover por cuenta ajena el despacho aduanero de mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera, de acuerdo al artículo 167- D de la misma ley.

Cabe resaltar que una agencia aduanal no funge como una figura gubernamental, por lo que no son funcionarios públicos. Son un grupo de profesionistas dentro de la iniciativa privada que representan de manera legal a exportadores e importadores ante la autoridad aduanera para la realización del despacho de mercancías.





UN VIAJE A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Con la expedición de cédulas reales es que comenzó la formalización del comercio de España, dichas cédulas legitimaban el monopolio mercantil y en consecuencia instalaron en Nueva España, casas de contratación con la finalidad de controlar y fiscalizar el comercio y la navegación. Para 1551 se iniciaron las edificaciones de las primeras instalaciones portuarias en el estado de Veracruz.

El llamado derecho de almojarifazgo (impuesto a la importación) se estableció durante el Virreinato de la Nueva España, la corona española dictó numerosas cédulas reales, ordenanzas y decretos para regular la entrada y salida de mercancías.

El Consulado de Comerciantes de Veracruz fue constituido en 1795, considerada la primera asociación gremial de este ramo, los miembros hicieron una gran aportación y mejoras al puerto y a la ciudad.

El Arancel General Interno fue el primer documento legal en México ya independiente, publicado el 15 de diciembre de 1821. En dicho documento se designaron los puertos habilitados para el comercio, se sentaron las bases para la operación del arancel, se establecieron las mercancías de importación que estaban prohibidas y aquellas que estaban libres de gravamen dejándolo a disposición de los administradores de las aduanas.

El 19 de febrero de 1900 se constituyó por decreto presidencial la Dirección General de Aduanas, conformada por seis secciones. Trece años después, el 17 de octubre de 1913 se firmó el decreto por el cual se crearon ocho secretarías de Estado para el despa-

cho de negocios administrativos, por ejemplo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Comercio teniendo poder sobre los aranceles de aduanas marítimas y fronterizas, impuesto federales y otros.

Aparece la Ley de Agentes Aduanales en 1927 y posterior a esta, se publicó el Código Aduanero, en 1952 que estuvo vigente hasta 1982, en el período de sustitución de importaciones. En este se daban a conocer los lugares para realizar la introducción o extracción de mercancías, también

aquellos requisitos especiales, prohibiciones y documentación para las operaciones comerciales, así como productos sujetos a contribuciones aduaneras.

El 30 de diciembre de 1981 fue publicada la Ley Aduanera, cuyo contenido hacía uso de la terminología empleada internacionalmente. En este documento se definieron los regímenes aduaneros que conocemos hoy en día, se simplificó la estructura de recursos administrativos remitiéndose a los ya previstos

El arancel general interno fue el primer documento legal en México ya independiente, publicado el 15 de diciembre de 1821





en el Código Fiscal de la Federación y se regía por un nuevo principio de confianza en el contribuyente por medio de la autodeterminación del impuesto, se promovía la industria maquiladora y recopilaba normas de valoración de mercancías.

Básicamente las décadas de los ochentas y noventas, se caracterizaron por una gran apertura comercial del país al exterior. Ingresó a diferentes organismos como el GATT y la OMC (Organización Mundial de Comercio), entró en vigor el TLCAN y con ello, se dieron muchos cambios para extender y fortalecer sus relaciones comerciales, agilizar operaciones de despacho aduanero, estandarizar las normas de comercio exterior y reforzar el control de los agentes aduanales.

Con el paso del tiempo se han hecho diversas modificaciones, principalmente en el manejo, almacenaje y custodia de mercancías como en el ingreso o extracción de mercancías por

vía postal, valoración aduanera, procedimientos administrativos, infracciones aduaneras, reconocimiento aduanero de mercancías, contribuciones, entre otras.

Hasta la actualidad se han instrumentado diversas herramientas para facilitar las operaciones en materia de comercio internacional. Se implementó el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) y el Sistema de Selección

Automatizado en lo que conocemos como semáforo fiscal. A los agentes aduanales se les delegaron las responsabilidades de determinar el valor en aduana de las mercancías así como su origen y su clasificación, por lo que la autoridad quedaba a cargo solo de la verificación del cumplimiento de estas obligaciones.

LA VALIOSA LABOR DE LOS AGENTES ADUANALES

La labor de estos expertos en materia de comercio exterior es indispensable para el óptimo funcionamiento de procesos de importación y exportación de productos. Una agencia aduanal se encarga de diversas tareas, entre sus funciones, su principal objetivo es apoyar a las empresas e individuos en todo lo referente a comercio exterior en importación, exportación y regularización o transparencia de todos los trámites aduaneros.

Ayudar a prevenir errores, reducir costos en operaciones y reducir tiempo son algunas de las tareas de las que se encarga una agencia aduanal. Sus principales actividades son:

Del trabajo en conjunto de las





Llevar a cabo la clasificación arancelaria

Toda mercancía debe cumplir con un pago de aranceles y restricciones arancelarias y no arancelarias.

La agencia aduanal puede hacer más rápido este proceso si es que el importador facilita toda la información necesaria con respecto a la identificación y las características de la mercancía.



Elaborar pedimentos aduanales



Toda mercancía debe cumplir con un pago de aranceles y restricciones arancelarias y no arancelarias.

La agencia aduanal puede hacer más rápido este proceso si es que el importador facilita toda la información necesaria con respecto a la identificación y las características de la mercancía.

Determinar el tipo de régimen aduanero



Es fundamental que cuando las mercancías entran a territorio nacional, sean destinadas a un régimen aduanero.



Llevar a cabo el pago de contribuciones

El pago de impuestos y otros conceptos al comercio exterior, son responsabilidad de la agencia aduanal y apoderados aduanales de acuerdo al artículo 53 de la Ley Aduanera.

Cabe mencionar que este proceso se puede realizar una vez que se ha determinado la base gravable de la mercancía.

agencias aduanales con las autoridades correspondientes, se espera obtener como resultado la apropiada fiscalización de todas las operaciones de comercio exterior, la correcta implementación de las políticas aduaneras y modernización de aduanas.

PATENTE CORPORATIVA, UN NUEVO ESQUEMA

De la patente unipersonal con la que laboraban los agentes aduanales, nació una nueva figura jurídica establecida en la Ley Aduanera, denominada agencia aduanal, también conocida como patente corporativa. El nacimiento de esta figura pretendía transformar el futuro de los agentes aduanales.

Dicha patente tiene como objetivo principal asegurar la continuidad de las inversiones que han llevado a cabo los agentes aduanales en sus empresas en dado caso de muerte o incapacidad permanente del titular. En otras palabras, las inversiones de los agentes aduanales se migrarán, de la figura de patente unipersonal a la corporativa, con el propósito de dar certeza y seguridad a los capitales invertidos. Ante el fallecimiento, incapacidad permanente o retiro voluntario de un agente aduanal integrante de la agencia aduanal corporativa, para efectos

de otorgar en sustitución la patente aduanal, la agencia aduanal deberá:

- Designar 2 mandatarios aduanales o socios directivos, para concursar por la patente, que deberán contar con mínimo, 3 años de experiencia en la materia.
- El designado deberá aprobar los exámenes que la autoridad establezca.

Sin embargo, para aplicar esta nueva figura, es indispensable contemplar el Derecho corporativo en México, observándose lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Con la creación de la figura de agencia aduanal, se elimina la posibilidad de constituir sociedades en la forma tradicional, pues en caso de decidir formar una sociedad, esta deberá ajustarse a la nueva figura de agencia aduanal corporativa.

Otros países iniciaron con la implementación de esta figura mucho antes, no obstante México decidió sumarse también a esta propuesta adoptando un esquema más innovador.

De acuerdo al entonces titular de la Administración General de Aduanas, Ricardo Treviño, el objetivo de la propuesta era poder dar continuidad a la inversión de la pro-



ductividad, más no establecer que se continúen heredando los negocios y se pudiera ver como una manera simple en la que se busca mantener viva la productividad en México. Hoy por hoy se han diseñado e implementado nuevas normas mexicanas con el objetivo de obtener un interés compartido de la cadena productiva estableciendo especificaciones cada vez más claras y precisas.

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS EN MÉXICO (ANAM)

La Administración General de Aduanas se desincorpora de la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) con el propósito de seguir combatiendo el contrabando, la introducción de drogas y la corrupción. En su lugar y para sustituir a la AGA, el 14 de julio de 2021 se creó la Agencia Nacional de Aduanas en México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Horacio Duarte Olivares quedó al frente de este nuevo órgano administrativo. Por lo que se transfirieron a la Agencia Nacional de Aduanas de México los recursos materiales, financieros y humanos con los que contaba la Administración General de Aduanas.

La ANAM tiene por objeto dirigir y organizar servicios aduanales y de inspección para el cumplimiento adecuado de las normas jurídicas que regulan la entrada y la salida de las mercancías. Al mismo tiempo reforzará la Estrategia Nacional Anticorrupción y la Seguridad Nacional fortaleciendo la coordinación en conjunto con las Fuerzas Armadas e instituciones de seguridad en los puntos de acceso del país para fortalecer

de esta forma el sistema de aduanas.

A efecto de garantizar el eficiente funcionamiento de la Agencia, se le concede autonomía operativa, administrativa, técnica y de gestión, contando con el carácter de autoridad aduanera y fiscal, del mismo modo se le provee de las facultades para emitir resoluciones en el ámbito que sea

necesario dentro de su competencia.

Disponiendo de la independencia y una nueva estructura, su finalidad es la de cumplir con sus funciones principales: recaudación, facilitación de comercio y reforzar la seguridad nacional.

La ANAM tiene por objeto dirigir y organizar servicios aduanales y de inspección para el cumplimiento adecuado de las normas jurídicas que regulan la entrada y la salida de las mercancías



EL ARDUO TRABAJO DETRÁS DE ALMANZA VILLARREAL



Alicia Soledad Almanza Villarreal

La visión de Alicia Almanza Villarreal ha llevado a la empresa que fundó su padre, hace más de 70 años, a contribuir al desarrollo de la industria, ayudando a la instalación de más de 70 empresas en la región norte de Tamaulipas.

Alicia Almanza, se convirtió en la primera mujer Agente Aduanal de Reynosa, al obtener su patente en 1974, y apenas dos años después en 1976 y ante el fallecimiento de su padre, Don Fernando Almanza Freyre, se hizo cargo de la Agencia Aduanal Almanza Villarreal, que precisamente en ese año realizó su primera operación bajo el programa de Maquiladoras creado por el Gobierno de México.

Alicia Almanza nació en Monterrey, Nuevo León. Estudió la carrera comercial en Reynosa, y tiempo después, en 1970, trabajó como asistente de Director de Recursos Humanos de la empresa Celulosa y Derivados, en su natal Monterrey.

La empresa inició su historia en 1946 cuando Don Fernando realizó su primera operación de comercio exterior por la Aduana de Reynosa. Padre de 3 hijas y 2 varones, Don Fernando Almanza decidió integrar a su hija Alicia para que empezara a hacerse cargo de algunas tareas de la empresa e iniciar así su preparación como futura responsable de la Agencia.

Su carácter y educación recibida en el seno familiar, particularmente de su padre con quien trabajó diariamente durante varios años, permitió expandir la visión para mantener y ampliar la filosofía que ha caracterizado a la empresa desde su creación: *"la mejora continua"*.

En 1980, la Agencia amplió sus operaciones gracias a la apertura de un almacén de la ciudad de Hidalgo, Texas, originalmente llamada *ETA Forwarding*, hoy *Almanza Villarreal Forwarding*.

"Actualmente en la Agencia Aduanal trabajan alrededor de 175 empleados y sus principales clientes son maquiladoras y empresas de ambos lados de la frontera".

En el año 2000 la Agencia Aduanal obtuvo la certificación ISO 9001, y ha seguido actualizando su certificación cada año desde entonces. Para el año 2005 la Agencia amplió sus servicios de logística internacional, creando la empresa GTS Inc, y en el 2006 se integró Alicia Guzmán Almanza, la mayor de sus 4 hijos, que se convirtió inmediatamente en Agente Aduanal Sustituto y promovió la creación de un Consejo Administrativo y Directivo.

Más allá de los logros obtenidos para la empresa que fundó su padre, Alicia Almanza es recordada por su familia y empleados como una mujer tenaz, que nunca vio dificultad para desarrollar su visión en una industria dominada por hombres.

Quienes la conocieron, dan constancia hoy de que era una mujer que disfrutaba ver el éxito de los demás, que encontraba satisfacción en ayudar a quien lo necesitaba y que no existía reto que detuviera sus planes, encontrar soluciones y rodearse de personas profesionales y capaces para lograrlo, fue una política permanente.

Alicia Almanza dejó de existir en diciembre de 2018, pero su legado vive gracias a sus hijos, hoy responsables de la operación de la empresa que tanto quiso y muchos empleados la recuerdan con cariño y orgullo.



Don Fernando Almanza Freyre en compañía
de su padre,
Don Francisco Almanza López y su hija Alicia



Don Fernando Almanza Freyre
con su hija Alicia.
1968 en México, D.F.



XXXVII Congreso Nacional CAAAREM
1976 en Acapulco, Guerrero.

GRUPO GTS ADUANAS Y SERVICIOS S.C. CON PRESENCIA EN LAS ADUANAS MÁS IMPORTANTES DE MÉXICO

Con más de 20 años de experiencia, GRUPO GTS ADUANAS Y SERVICIOS es una empresa que ha sabido adaptarse a las necesidades de sus clientes, a través de un servicio integral de operaciones en Comercio Exterior. Son especialistas en legislación aduanera, clasificación arancelaria y programas de fomento a las exportaciones. ¿Su objetivo? Facilitar las operaciones comerciales entre empresas y países, estableciendo una relación confiable, duradera, brindando solución inmediata y un servicio de excelencia.

Innovación y valores, la clave del éxito

Lealtad, transparencia, confiabilidad, pero sobre todo honestidad comercial, son los valores que identifican a Grupo GTS. Ricardo Ortega Anguiano, su director operativo, confiesa que la empresa nació del sueño que, siendo proveedores de servicios, aún se puede aportar algo diferente a este ya longevo sector del comercio exterior... pero con valores e innovación.

“La innovación siempre viene de la mano con la tecnología, pero en Grupo GTS estamos apostando además de ello, a la capacitación constante de nuestro personal, tanto en el ámbito profesional, como en lo motivacional, para así lograr el producto que buscamos ofrecer: certeza en la operación y empatía real con las necesidades de nuestros clientes. Ahí es donde radica el valor agregado de la empresa, en siempre buscar alternativas para que los clientes queden satisfechos, mediante un sistema empático y no automático”.

Así, se han solidificado alianzas estratégicas que se han hecho con diferentes empresas referentes del medio logístico mundial y está en proceso la certificación OEA que permitirá proveer a clientes con la cadena de seguridad, tanto a transporte como a agencias aduanales y así poder tener una cobertura total en todo el territorio nacional.

Comprometidos con sus clientes, de principio a fin

Lo que identifica a Grupo GTS es el compromiso, que va más allá de la satisfacción profesional, pues bajo la visión de Ortega Anguiano, el trabajo no termina en la liberación o

“NUESTRO PRINCIPAL
COMPROMISO ES EL
CRECIMIENTO CON
HONESTIDAD E INTEGRIDAD.
VAMOS CON PASOS
AGIGANTADOS PARA HACER
DE NUESTRA AGENCIA, UNA
DE LAS MÁS IMPORTANTES
DEL MEDIO”

desaduanización de la mercancía, ya que se convierte en una cadena de procedimientos que dan certeza operativa y jurídica posterior al despacho.

Grupo GTS aún con el crecimiento que ha tenido, está obsesionado con el trato personalizado y contacto directo con sus clientes, haciendo cada operación como si fuera única. “La tecnología se utiliza en aras de que el cliente esté siempre informado de su operación para que sea transparente, asegurándonos así de que la satisfacción sea total y operante”, afirma.

De esta forma y a base de disciplina, esfuerzo, trabajo, constancia y empatía, Grupo GTS va en camino de encumbrarse dentro del mercado y conquistar un lugar de liderazgo, apostando su mejor carta como empresa que es el capital humano, el cual Ortega Anguiano está orgulloso de liderar.

¿Quién es Ricardo Ortega Anguiano?

Ricardo Ortega Anguiano, su director operativo, se define como una persona enamorada de su profesión y dentro del ámbito profesional encuentra satisfacción en las metas alcanzadas, en los retos que se presentan y la culminación exitosa de los mismos. Se describe a sí mismo como aquel que tiene el privilegio de dirigir a personas profesionales que comparten su misma ideología entusiasta. ¿Su mayor motivación? Ser parte de una empresa que deje un legado, trascender en este gran proyecto que marcará de manera positiva a su comunidad y a su país.



RICARDO
Ortega Anguiano

DIRECTOR OPERATIVO DE GRUPO GTS
ADUANAS Y SERVICIOS

Contacto | WWW.GRUPOGTS.MX
VENTAS@GRUPOGTS.MX

EXCELENCIA EN LOGÍSTICA ADUANAL, 23 AÑOS SIENDO TU EXPERTO ALIADO EN DESPACHO ADUANAL

Pocas agencias aduanales pueden ostentar no solo tener presencia sino ser referentes en las principales aduanas marítimas del país como son Manzanillo y Lázaro Cárdenas, este es el caso de Excelencia en Logística Aduanal, empresa líder en la gestión de despachos aduanales marítimos y con una propuesta de valor integral basada en la disminución de tiempos de despacho aduanal y costos asociados en la importación-exportación, seguridad jurídica y análisis de resultados constante para la implementación de mejoras en los procesos aduanales de sus clientes.

“EN EXCELENCIA EN LOGÍSTICA ADUANAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS 23 AÑOS HEMOS OFRECIDO UNA VISIÓN A NUESTROS CLIENTES DE TRABAJAR BAJO UN ESQUEMA DE “IMPORTACIÓN INTELIGENTE”

Esquema de Importación Inteligente; Sello De Calidad ELA

“En Excelencia en Logística Aduanal, durante los últimos 23 años hemos ofrecido una visión a nuestros clientes de trabajar bajo un esquema de “importación inteligente” el cual busca despachos aduanales entre las 24 y 48 horas posteriores a la descarga de los contenedores para todas aquellas mercancías susceptibles de calificar bajo este esquema, siendo para ello necesario la adopción de las mejores prácticas que permitan por supuesto un despacho aduanal seguro y cumpliendo con todos los requisitos por parte de las autoridades. Sin lugar a duda esta implica un gran reto, siendo necesario la generación de un equipo de trabajo que involucre de manera comprometida a nuestros clientes importadores así como a nuestro equipo de trabajo, quienes juntos debemos ejecutar de manera precisa y programada las múltiples actividades que se requieren para poder llevarlo a cabo.

Adicionalmente hemos generado una fuerte asociación y compromiso con ELA AUTOEXPRESS para aumentar la disponibilidad de unidades de transporte para atender de manera programada los arribos de los

contenedores bajo su esquema de “cadena logística segura”, la cual promueve mejores prácticas para el traslado de las cargas de nuestros clientes importadores” así lo señala su director general, el A.A. Oscar Benavides Carrillo, quien es ya un gran experto del comercio exterior mexicano.

Excelencia en Logística Aduanal se encuentra comprometida con la calidad y seguridad de las cargas que se le encomiendan, por ello mantienen un fuerte compromiso bajo la figura de socio comercial certificado en su modalidad de agente aduanal así como procesos bajo los estándares nacionales e internacionales de calidad.

“El trabajo en equipo y compromiso como empresa se ven enmarcados y dirigidos bajo nuestros valores institucionales los cuales son fortalecidos a través de la emisión y difusión de nuestro Código Ético, así como una Política Anticorrupción las cuales en su conjunto rigen el actuar de todos y cada uno de los miembros de nuestra organización; colaboradores, directivos y socios comprometidos y seguros de que ese es el camino correcto”, concluye el A.A. Oscar Benavides Carrillo.



A.A. OSCAR
Benavides Carrillo

DIRECTOR GENERAL DE EXCELENCIA EN
LOGÍSTICA ADUANAL S.C.

Contacto | WWW.ELA.COM.MX

SATISFACCIÓN TOTAL DE CLIENTES Y COLABORADORES; PRINCIPAL COMPROMISO DE GRUPO PALCO

Grupo Palco es una organización líder dedicada a la prestación integral de servicios profesionales en materia de Comercio Exterior, Aduanas y Logística. Por medio de las empresas que forman parte de este consorcio brinda un servicio completo y de alta calidad a todos sus clientes, contando con Agencia Aduanal Americana, Agencia Aduanal Mexicana y ofreciendo servicios como Comercializadora Americana y Mexicana, Transporte y Logística Internacional, Recicladora, Bodegas, IMMEX de Almacenaje, IMMEX de reciclados, Reciclado y Disposición de Materiales en Estados Unidos.

“EL PROCESO DE
DIVERSIFICACIÓN DE GRUPO
PALCO ES INTERMINABLE,
LOGRANDO OFERTAR
PERIÓDICAMENTE
NUEVOS SERVICIOS E
INTRODUCIENDO A VARIAS
EMPRESAS CON GIROS
DIFERENTES.”

Diversificación, la clave del éxito

El proceso de diversificación de Grupo Palco es interminable, logrando ofertar periódicamente nuevos servicios e introduciendo a varias empresas con giros diferentes. Así, el amplio abanico de servicios que brinda surge de los requerimientos y solicitudes de sus mismos clientes, basándose en sus necesidades para llevar a cabo sus proyectos. “Es gracias a estas exigencias que la empresa comienza a crecer y trabajar para invertir en nuevos negocios, logrando la absoluta satisfacción de quienes contratan nuestros servicios”, señala Carlos Palma Arenas, director general del grupo.

Por ello, el principal compromiso de Grupo Palco, con base a su política de calidad, es la mejora continua de sus procesos, garantizando la satisfacción total de clientes y colaboradores mediante el cumplimiento de sus requerimientos.

Nunca dejar de innovar

Dentro de sus últimas innovaciones, Grupo Palco se encuentra desarrollando su propia plataforma digital para

descargar documentos electrónicos de comercio exterior, obteniendo mayor visibilidad de sus operaciones y eficientando sus procesos internos con tecnología de punta, logrando así que la comunicación en todas sus oficinas a nivel nacional e internacional sea efectiva.

Cuentan además con el respaldo de alianzas estratégicas de empresas globales para lograr que los servicios en la cadena de suministro sean transparentes y con la eficacia exigible hoy en día por importadores, exportadores y socios comerciales, al mismo tiempo cuentan con certificaciones OEA, CTPAT e ISO y son socios de las cámaras empresariales más sobresalientes del país.

Uno de los objetivos para 2022, es la integración total de todos los servicios que conforman las empresas de Grupo Palco, a través de la inversión en plataformas propias y el uso de programas digitales, consolidándose como una organización integral e innovadora. Así, ya están trabajando en la obtención de la figura de un forwarder a nivel global, para colocar todos los servicios de la cadena de suministro, en uno solo.



SR. CARLOS
Palma Arenas

DIRECTOR GENERAL DE
GRUPO PALCO

Contacto | WWW.PALCO.MX
VENTAS@GRUPOPALCO.MX

ACCIDENTADO INICIO DEL AVC

¡Si se ve la imagen no le muevas, aunque esté borroso! Así decía mi padre cuando se pretendía cambiar de lugar la antena que captaba las señales para el televisor. Hago este comentario, ya que esta sensación es la que tenemos los usuarios de los servicios de comercio exterior proporcionados por la ANAM, en estos momentos en lo que se refiere a la implementación del Aviso de Cruce AVC.

Es decir: Si estábamos trabajando los cruces de mercancías de manera de IMPO/EXPO en manera regular con PITA y DODA, para qué le mueves. Diríamos coloquialmente.

Esto pasa debido a que el aviso de cruce entró el día 01 de agosto de 2022, al día de hoy no es operable y no lo es, ya que los encargados de implementar el AVC no han logrado coordinarse con los órganos desconcentrados responsables de adecuar los sistemas informáticos.

Por este motivo no se debió iniciar con este nuevo sistema el 01 de agosto, ya que esto ha provocado fallas en el envío y recepción de la información, retrasos en los cruces, bloqueos de patentes aduanales, entre otras fallas operativas.

A esto hay que sumarle que los transportistas requieren tener instalado en sus unidades un dispositivo Tag, y tampoco hay suficientes dispositivos, ni empresas autorizadas para proporcionarlos.

“LOS ENCARGADOS DE
IMPLEMENTAR EL AVC
NO HAN LOGRADO
COORDINARSE
CON LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS
RESPONSABLES DE ADECUAR
LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS”

Al respecto ya se ha pronunciado la jefa del SAT y el jefe de la Anam, para buscar una solución. Por lo pronto, seguiremos trabajando con DODA y PITA en lo que se arregla esta novela.

Y como comentario final, me queda decir que no todo está mal y que al final como ha pasado otros cambios se van a adecuar las nuevas herramientas tecnológicas con todos los beneficios que estas implican para nosotros los usuarios del comercio exterior.



LIC. GERARDO
Castro Vázquez

SOCIO, GERENTE GENERAL DE GTA
AGENCIA ADUANAL

GTA AGENCIA ADUANAL LÍDERES EXPERTOS EN LA MATERIA, SIEMPRE A LA VANGUARDIA

GTA AGENCIA ADUANAL, nace como una empresa integradora de soluciones en comercio exterior. Comenzamos a principios de 1994, Somos agentes aduanales de Cuarta Generación. En 2013 y con una vasta experiencia Aduanera, nos constituimos como un integrador de servicios logísticos, lo que nos ha permitido desarrollarnos como un socio comercial y parte de la cadena de suministros de nuestros clientes.

LAS PIEZAS CLAVE DE SU ÉXITO

La misión de GTA es ofrecer soluciones integrales de logística a medida, respaldadas con un excelente servicio basado en la puntualidad y la calidez humana.

La visión de GTA es ser un Operador Logístico Integral reconocido por un excelente servicio global, con innovación tecnológica, expertos que proveen soluciones a sus clientes, respetando al medio ambiente y apoyando a la sociedad. La integridad, confiabilidad, liderazgo, orientación al servicio, y la mejora continua, son los valores de GTA.

ADAPTÁNDOSE A LOS CAMBIOS

El encontrar un balance en la vida y dedicar el tiempo justo al trabajo y la familia, es un reto para todos lo que nos dedicamos al comercio exterior, pues es una materia apasionante que nos obliga al estudio diario de los cambios y las circunstancias mundiales, a estar a la vanguardia en renovación tecnológica y las constantes modificaciones en la legislación mexicana, por lo tanto, el tratar de dar el tiempo justo al ámbito familiar, es difícil. Sin embargo, lo he podido lograr gracias al apoyo de mi familia y de mi gran equipo de trabajo que siempre me respalda.

Como agente aduanal de cuarta Generación, me ha tocado vivir una transformación en el comercio exterior en México que se ha renovado desde hace más de 25 años, con el TLC en donde se han dado grandes pasos hacia la digitalización, dejando atrás los viejos modelos en donde todo el trabajo era manual y presencial y ha migrado hacia las nuevas formas digitales que son mucho más rápidas, seguras y eficientes.

“RENOVARSE O MORIR, LA ACTUALIZACIÓN SIEMPRE SERÁ NECESARIA PARA ESTAR A LA VANGUARDIA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, SON UN EJEMPLO DE ELLO”

EL FACTOR DIFERENCIADOR

Ponerse en el lugar del cliente es sin duda la clave para ser un líder de industria. El cliente pone en manos de nosotros lo que más le importa, que es su mercancía, ya sea productor o vendedor, ellos dependen de que nosotros hagamos nuestra parte para poner en sus manos el producto a tiempo.

Tenemos a los mejores en cada ramo, en nuestra empresa, cada uno de nuestros colaboradores tiene el compromiso de ser profesional y adelantarse a las necesidades del cliente.

Una relación profesional y humana es el compromiso con nuestros clientes, el estar ahí en el momento que se ocupa y resolver las dudas y los percances que se pudieran presentar en una operación.

EL SIGUIENTE PASO DE GTA

La homologación de procesos con los operadores logísticos, es lo que viene no nada más para mi empresa, sino para todas las empresas del ramo aduanero, hoy en día con las nuevas tecnologías, podemos ofrecer a nuestros clientes seguridad y visibilidad en cada una de sus operaciones, también seguridad y trazabilidad en términos del manejo de su dinero y el pago de los impuestos aduanales, por lo que el futuro es ese, subir a la ola de la digitalización y buscar el Compliance Aduanero a nivel nacional e internacional.



A.A CARLOS FRANCISCO
Cruz Lara

SOCIO, FUNDADOR DE GTA AGENCIA ADUANAL



CAAAREM®
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

82 Congreso Nacional **Agentes Aduanales** — Veracruz 2022 —

El pasado 14 de julio se llevó a cabo en Boca del Río Veracruz la edición número 82 del Congreso Nacional de Agentes Aduanales de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales (CAAAREM). Con la presencia de grandes panelistas que expusieron su opinión sobre la evolución

de las aduanas del país.

Durante la inauguración estuvieron presentes: A.A. Luis Ernesto Rodríguez Gil, Presidente de CAAAREM, Lic. José Abugaber Andonie, Presidente de CONCAMIN, Mtro. Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz y General de Brigada D.E.M. José Francisco Camarena Hernández, comandante de la zona militar 26/a Zona Militar.

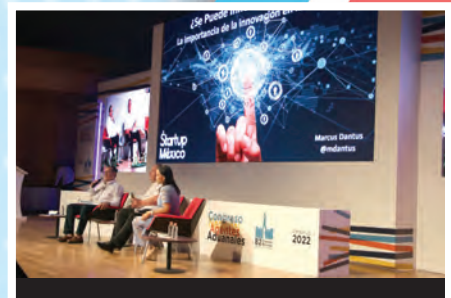
Luis Ernesto Rodríguez Gil, presidente de la CAAAREM, destacó el valioso papel que juegan hoy en día las fuerzas armadas de México, pues dada su incorporación a la labor diaria de las aduanas se ha traducido en un aumento continuo en la recaudación de impuestos, mayor combate con el contrabando y mayor seguridad para los participantes de la cadena logística.

“La creación del ANAM y la participación de las fuerzas armadas son tan solo el principio de un nuevo sistema aduanero, al cual los agentes aduanales se suman para aportar su experiencia, conocimientos y recursos”

“La creación de la ANAM y la participación de las fuerzas armadas son tan solo el principio de un nuevo sistema aduanero, al cual los agentes aduanales se suman para aportar su experiencia, conocimientos y recursos”, mencionó.

Otro de los puntos destacables está relacionado con la convocatoria abierta para la obtención de patentes de agentes aduanales. Nuestro país cuenta con más de 800 agentes aduanales, mismos que están registrados en la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

Asimismo indicó que los Agentes Aduanales de nuestro país están preparados para consolidar a México dentro de los 10 primeros países más atractivos para la inversión extranjera directa y ser en menos de 50 años la octava economía mundial.



CAAAREM, PILAR IMPRESCINDIBLE EN EL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO

La Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana pretende apuntalar junto con las autoridades el nuevo sistema aduanero mexicano. Los cambios que han traído la creación de la ANAM y la participación de las fuerzas armadas en el despacho de las mercancías deben consolidarse a favor del comercio exterior del país y la generación de prosperidad para los mexicanos.

Aún están pendientes cuestiones tecnológicas, jurídicas y de infraestructura para continuar con la modernización de las aduanas para facilitar el comercio y seguir en la ruta de aumentar la recaudación y poner fin a las malas prácticas.

HACIENDO FRENTE A LOS RETOS

Uno de los puntos de mayor interés es la garantía de las inversiones que los Agentes Aduanales han constituido para impulsar la plataforma logística y aduanera del país. La figura de la Agencia Aduanal es hasta ahora una realidad que a lo largo del año se terminará de aterrizar en un ámbito operativo y jurídico con las autoridades de la ANAM.

Ante el incremento de los costos logísticos y energéticos, se tiene la oportunidad de atraer más empresas al país que quieran consolidarse en el mercado de América del Norte. Todas aquellas industrias que quieran acortar la cadena de suministro y establecerse cerca de sus consumidores finales, encontrarán en México oportunidades únicas. Y en esto el papel de los Agentes Aduanales es fundamental para facilitar el comercio de esas empresas, así como su cumplimiento y estructurar sus diversas rutas logísticas.

En materia de innovación y desarrollo tecnológico se sigue avanzando en la ruta que señala la Organización Mundial de Aduanas y en la que se puede aportar mucho en el trabajo coordinado con las autoridades para fortalecer los esquemas preventivos de seguridad y combate frontal al contrabando y la evasión fiscal. La función de la CAAAREM es seguir desarrollando tecnología para tener mejores análisis de riesgo y herramientas que aumenten la seguridad jurídica de los participantes de la cadena logística y su cumplimiento.

“ANTE EL INCREMENTO DE LOS COSTOS LOGÍSTICOS Y ENERGÉTICOS, SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE ATRAER MÁS EMPRESAS AL PAÍS QUE QUIERAN CONSOLIDARSE EN EL MERCADO DE AMÉRICA DEL NORTE”

UN TRABAJO COLABORATIVO

En cuanto a la visión del trabajo colaborativo entre iniciativa privada y el sector público, se debe impulsar más la participación del sector privado en todos los procesos aduaneros, comenzando con la propuesta que se hizo por parte de CAAAREM de elaborar un Código de Ética y Conducta que en un inicio abarque a los funcionarios de las aduanas y a los agentes aduanales, pero formando parte de todos los actores de la cadena logística. Basándose en la implementación de la Norma ISO 37001, conocida como Norma Antisoborno o Anticorrupción, siendo CAAAREM el primer organismo de su tipo en certificarse.

Dicha propuesta se deriva de la Carta de intención que se firmó entre las Administraciones Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe y el Grupo Regional del Sector Privado, de esta forma se pueden establecer líneas de acción comunes para encabezar la lucha contra la corrupción y de toda conducta que se contraponga al correcto desempeño de los sistemas aduaneros en nuestro continente.

Los Agentes Aduanales desde CAAAREM redoblarán esfuerzos para seguir transformando al país, en este momento donde más se requiere de sinergia y unidad entre todos. Por el momento, el organismo tiene agendas de trabajo abiertas con la ANAM, la Secretaría de Hacienda, el SAT, la Secretaría de Economía y SEMARNAT. Por otra parte, tiene una intensa labor hacia el interior del gremio con temas de capacitación, certificaciones, mejora continua, etc. caminando a paso firme para cerrar fuerte en este período.



AA. LUIS ERNESTO
Rodríguez Gil

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE
ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA
REPÚBLICA MEXICANA

RESILIENCIA EN LAS ADUANAS EN TIEMPO DE CRISIS

Actualmente se está en una época de crisis económica que se deriva de diversas variables como las secuelas que dejó la pandemia por COVID-19 que afectó gravemente la economía en todo el mundo; de la consecuente crisis de los contenedores que dejó sin medio de transporte a las mercancías y partes en el caso de las cadenas de suministro, que ocasionó el incremento en el precio de uso y transporte de estos insumos básicos del comercio exterior.

Estamos viviendo actualmente –también– una desestabilización en los precios de los energéticos por consecuencia de diversas presiones de tipo militar por parte de Rusia, Estados Unidos y Europa, cada una con sus propios intereses, pero que genera incertidumbre en el mercado mundial y eso ha llevado a precios exorbitantes en los combustibles como gas, gasolina y petróleo; además se tienen los problemas propios en las aduanas con cuellos de botella derivados de la crisis de contenedores o la falta de transportistas, cuestiones que siguen ocasionando problemas en la industria que espera sus mercancías o las partes para los procesos pendientes que lleven a terminar los productos, todo esto sucede en tiempos de crisis de diversa índole que impacta negativamente a todos los involucrados en los asuntos de comercio exterior y aduanales.

Ante todo este contexto, las aduanas deben seguir laborando y manteniendo la función de comercio exterior para seguir impulsando la economía del país. Sobre esto trata el tema en esta ocasión: cómo las aduanas deben superar todos los problemas del entorno, sean económicos, políticos, sociales y, hasta en su momento, militares, para lograr seguir sirviendo al país alimentando con su función a la industria para mantener la economía del país funcionando, esta capacidad de superar las circunstancias demasiado complicadas, en psicología se le conoce como resiliencia¹ y puede ayudar al sujeto a superar las adversidades del entorno, en cualquiera de sus formas.

“LAS ADUANAS PUEDEN ENTENDERSE COMO UN NODO DE INTERRELACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL DONDE CONFLUYEN LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS Y, EN CONSECUENCIA, DE LAS NACIONES”

Así, según Luthar y Cicchetti, “...la resiliencia es un proceso dinámico gracias al cual los individuos demuestran una adaptación positiva, a pesar de las situaciones de adversidad experimentadas”.² También es “...la experiencia de cómo las personas se superponen a las circunstancias negativas, inclusive durante ese proceso para salir fortalecidas”.³ Al llevar el concepto del individuo como sujeto, un sujeto también puede ser una institución, en nuestro caso, como las aduanas, donde el concepto ha de aplicarse si es posible, a que las personas que laboran en ella, con todas las complicaciones presentes, están logrando sacar adelante todas las operaciones de comercio exterior, ingresando las mercancías al país para llegar al mercado o para llegar a ser parte de las cadenas de suministro y, también para sacar del país los bienes o insumos que deben llevarse a otras entidades en el mundo.

En este punto es necesario entender la importancia de la función de las aduanas para el desarrollo de las naciones: Se debe entender que las aduanas cumplen con una función vital para el comercio entre las naciones, porque controlan el ingreso o salida de las mercancías, mismas que transitan de un país por mar, tierra o aire y, para ingresar dichas mercancías a los países, se debe realizar el pago de aranceles, cumplimiento de regulaciones y verificación de las restricciones no arancelarias, todo para que estas mercancías ingresen con apego al sentido de seguridad que requiere cada nación.

1 Ortega, Zulay y Mijares, Brizeida. Conceptos de Resiliencia: desde la diferenciación de otros constructos, escuelas y enfoques. Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas. No. 39, año 2018, pp. 30-43. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7149438.pdf>

2 Ortega y Mijares, 2018. Ibid., p. 34.

3 Ortega y Mijares, 2018. Ibid., p. 38.



DR. CARLOS
Alfaro Miranda

LÍDER EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS
EN ALMANZA VILLARREAL GRUPO DE
LOGÍSTICA INTERNACIONAL

En la realidad, las aduanas pueden entenderse como un nodo de interrelación del comercio internacional donde confluyen los intereses económicos de las empresas y, en consecuencia, de las naciones, un lugar que debe tener la capacidad de administrar las entradas y salidas de mercancías para que se pueda seguir dando la actividad económica en el mundo y, que dada esa responsabilidad, la función debe ser ejercida de forma rápida y expedita, ya que el tiempo es un valor fundamental que se considera para asignación de los precios en los bienes y servicios que se ofertan en el mundo y, si se logra que las mercancías que entran y salen de la aduana lleguen lo más rápido posible a su destino, se impacta en el precio, a la baja, en beneficio del consumidor final y, de darse esta situación, la economía de un país puede fluir mejorando las condiciones de vida de la población en general, siendo así, las aduanas son un nodo logístico vital para el correcto desarrollo de la actividad económica de un país.

Entender lo anterior lleva a la respuesta implícita que se da si una aduana no puede responder adecuadamente a los requerimientos y necesidades de intercambio comercial de las naciones: el nodo logístico y vital no es práctico, por lo tanto se afectaría el correcto desarrollo de la actividad comercial y se afectaría, en el proceso, la recaudación de ingresos para atender las necesidades de un país. En el caso que los procesos al interior de los recintos fiscales sean lentos y burocráticos, totalmente en contra de la facilitación de intercambio comercial llevaría a generación de problemas para el comercio de un país.

Si esto sucediera, los bienes o servicios tardarían en satisfacer un mercado interno, eso incrementaría el precio de las mercancías; si las partes llegan tarde a las empresas y fábricas para alcanzar el producto terminado, se tiene una cadena de suministros lenta, repercutiendo, nuevamente, en el precio de la mercancía final. En todos los casos se lleva a una afectación de la economía de la población, se tienen menos ingresos para el Estado y, se generan condiciones no favorables para las empresas que no alcanzarían a solventar los gastos y podrían no ajustar las ventas al punto de equilibrio de ellas mismas, derivando a mediano o largo plazo, en el cierre definitivo de la entidad privada por incapacidad económica.

Por lo anterior se necesitan aduanas con funcionarios que deben ser, ante la situación contextualizada, personas resilientes, adaptables, que enfrenten los inconvenientes resultado de los factores y variables sin control. En México se presentó una variable más que ha estado

“EL QUE LLEGUEN LOS MILITARES A REALIZAR CIERTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DENTRO DE LOS RECINTOS, LOS DISTRAE DE SU FUNCIÓN FUNDAMENTAL, QUE ES EL DE BRINDAR SEGURIDAD NACIONAL, ADEMÁS QUE QUITAN ESPACIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, ENTORPECIENDO EL “CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y DE LA PRODUCTIVIDAD DEL PAÍS”.

impactando el funcionamiento de nuestras aduanas. Se trata del cambio de administración de aduanas civiles a una administración de aduanas con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Secretaría de Marina Armada de México (MARINA).

Teniendo en cuenta la necesidad de tener una aduana ágil y que facilite todos los procesos para cumplir con la entrada y salida de mercancías, la llegada de personal militar a los recintos fiscales deriva en un entorpecimiento de los procesos internos. Aunque el objetivo de este acto es el de reforzar la seguridad y frenar los delitos que se presentan como el contrabando, como lo explicó Dainzú Patiño⁴ o la extorsión que también puede existir dentro de los recintos fiscales.

Según Benjamín Alemán, profesor de Dirección de Operaciones y Entorno Económico, del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), el que lleguen los militares a realizar ciertas actividades económicas dentro de los recintos, los distrae de su función fundamental, que es el de brindar seguridad nacional, además que quitan espacios a la iniciativa privada, entorpeciendo el “*crecimiento de la economía y de la productividad del país*”.⁵

La llegada de los militares -como cambio de personal-

4 Patiño, Dainzú. La militarización de las aduanas amenaza la facilitación para el comercio. Expansión del 19/08/2021. <https://expansion.mx/economia/2021/08/19/militarizacion-aduanas-complica-facilitacion-comercio>

5 Patiño, 2021. Ibid.

a las distintas aduanas de México, ocasiona que no se pueda dar la facilitación aduanera, una que había venido mejorándose en cada periodo fiscal antes de la intervención de la fuerza militar. Se recuerda que los militares se enfocan a actividades de seguridad, pero en las aduanas se ha necesitado siempre, personal especializado en las funciones propias de la práctica de comercio exterior. Hay mucha diferencia entre asuntos de seguridad y, asuntos de comercio exterior ha sido el reclamo de especialistas.

Sin embargo, ya ha pasado prácticamente un año desde la decisión de incorporación de las fuerzas armadas a áreas administrativas y aún hay personas que siguen temiendo de las consecuencias del mal manejo de los recintos. Si se centra la atención en las aduanas y los militares, según Ildefonso Pereyra, se puede presumir de personal sin experiencia o capacidad para dirigir los recintos fiscales y, en consecuencia llevar al país a una recesión económica.⁶

Lo cierto es que, en el primer trimestre del año 2022 se obtuvo un aumento de la recaudación respecto al mismo periodo del 2021 de más del 47% en la tributación por comercio exterior.⁷ Si bien se reconoce el impacto de la pandemia en el 2021, la recuperación de más de 47% deja ver que las actividades en los recintos fiscales siguen siendo intensas, demostrando con estos resultados que permiten ver que los funcionarios al interior de las aduanas están cumpliendo cabalmente con sus funciones.

Ahora, si se compara la recaudación del primer trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo, pero de 2019, previo a la situación de pandemia de COVID-19, se tiene un incremento que, aunque pírrico del 0.9%,⁸ deja ver que se sigue trabajando en la mejora en todos los procesos de intercambio comercial, por lo que se espera que la recaudación en lo que resta del año supere ese porcentaje por mucho. Con el par de evidencias de resultados económicos mostrados, es viable inferir que el trabajo que se está dando en las aduanas sigue buscando la mejora en la atención a los procesos en los centros logísticos de máxima importancia, que son los recintos fiscales. Por lo tanto, se debe reconocer que la resiliencia se da con cada funcionario y se aprecia en los resultados.

Para finalizar. Aun así se espera que la mejora sea más palpable, para que se apegue al Marco de las Normas SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), que tiene el fin de generar condiciones para un intercambio comercial seguro y, sobre todo ágil y eficaz. Esto implica que las aduanas de México mantengan una coordinación persistente en las fronteras y con los países vecinos para fortalecer el comercio exterior. Adicionalmente, es necesario mantener el trabajo para el cumplimiento del Capítulo 7 del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que también delinea lo que debe ser la facilitación en el comercio para la relación que se da entre estas tres naciones.

Entonces, las aduanas mexicanas, aunque con problemas de diversa índole, con factores internos y externos que han impactado fuertemente a todos los funcionarios de las aduanas mexicanas y, a pesar de ello, se siguen superando los resultados económicos, lo que demuestra su resiliencia y capacidad de enfrentar las adversidades, para seguir avanzando en una mejora continua, que lleve, a la postre, a que la facilitación comercial, según la OMA y como se define en el Capítulo 7 del T-MEC, sea alcanzada en cabalidad, para apoyar así a la economía y la sociedad mexicana.

Cabe destacar que, como agencia aduanal y estrategias en comercio exterior se llevan más de dos años innovando en los procesos internos para que el paso de las mercancías por las aduanas siga siendo ágil.

Es necesario e imprescindible que actualmente se esté colaborando muy de cerca con el nuevo personal militar de las aduanas, manteniendo una comunicación y participación en temas operativos y normativos, lo que le ha permitido trabajar de manera coordinada con la autoridad aduanera en busca de la facilitación, simplificación y control del despacho aduanero.

Además las agencias aduanales han tenido que demostrar la confianza de que se puede garantizar un despacho aduanero y operación logística segura y profesional en todo momento, como agencias nos apegamos fielmente a los estándares de seguridad del Operador Económico Autorizado (OEA) los cuales se encuentran alineados al Marco SAFE de la OMA, con la visión de que en un futuro no muy lejano México cuente con aduanas inteligentes, previsibles e invisibles que permita una mejor gestión en los procesos del despacho aduanero para mayor beneficio social y económico.

6 Pereyra, Ildefonso. Militarización en las Aduanas prenden los 'focos rojos'. Impacto.mx del 22/05/2022. <https://impacto.mx/nacional/militarizacion-en-las-aduanas-prenden-los-focos-rojos-22052022/>

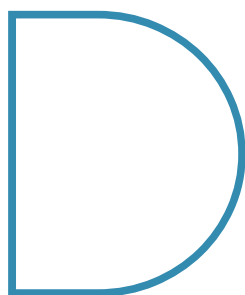
7 Saldivar, Belén. Recaudación en aduanas todavía no regresa al nivel prepandemia. El Economista del 15/05/2022. <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Recaudacion-en-aduanas-todavia-no-regresa-a-nivel-pre-pandemia-20220515-0039.html>

8 Ensástigue, Miguel Ángel. Sube recaudación de aduanas 0.9% respecto a 2019. El Sol de México del 29/05/2022. <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/sube-recaudacion-de-aduanas-0.9-respecto-a-2019-8353355.html>

Efecto de los ajustes de precios **DE TRANSFERENCIA, EN** **EL VALOR EN ADUANA** *de las mercancías de importación*

EXISTEN ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE DEBEN EVALUARSE PRODUCTO DE LOS AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE AQUELLOS ELEMENTOS QUE TIENEN UNA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS, LOS CUALES PUEDEN REPRESENTAR OMISIONES DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR O PAGO DE LO INDEBIDO DE MANERA INVOLUNTARIA, POR LO CUAL DEBEN IDENTIFICARSE Y CORREGIRSE PARA EVITAR CONTINGENCIAS EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES AL COMERCIO EXTERIOR, ASÍ COMO LOS EFECTOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA O CONTRIBUCIONES INTERNAS QUE DE ELLO DERIVEN.





Dentro del ciclo de comercio exterior de una empresa, existen algunos conceptos que pueden integrar el valor en aduana de las mercancías que son internadas a territorio nacional. A continuación, analizaremos cómo influye un cambio en la determinación de las regalías por motivo de ajustes derivados de un estudio de precios de transferencia cuando se realizan operaciones entre partes relacionadas.

Primeramente, es importante considerar que la Ley Aduanera (LA) señala en su artículo 64 que el valor en aduana de las mercancías será *“el valor de transacción de las mismas”*.

Se entiende por valor de transacción de las mercancías a importar, “el precio pagado por las mismas” que se ajustará, en su caso, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la LA, el cual establece que el valor de transacción de las mercancías importadas comprenderá, además del precio pagado, el importe de los siguientes cargos (incrementables):

- Las comisiones y los gastos de corretaje, el costo de los envases o embalajes, los gastos de transporte, seguros y gastos conexos, entre otros, que no estén incluidos en el precio pagado por las mercancías.
- El valor de cualquier parte del producto de la enajenación posterior, cesión o utilización ulterior de las

mercancías importadas que se reviertan directa o indirectamente al vendedor.

- Las *regalías y derechos de licencia* relacionados con las mercancías objeto de valoración que el importador tenga que pagar directa o indirectamente como condición de venta de dichas mercancías, en la medida en que dichas regalías y derechos no estén incluidos en el precio pagado.

En la práctica, existen eventos que pueden modificar el valor de estos incrementables, tal es el caso particular de las regalías, cuyo importe puede verse modificado por los ajustes de precios de transferencia en las operaciones que son realizadas entre partes relacionadas de empresas de un mismo grupo, cuando no se cumple con el principio de valor de mercado.

Tratándose de personas morales que celebren operaciones con partes relacionadas, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) señala que éstas deberán determinar sus ingresos acumulables y sus deducciones autorizadas, considerando los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad que hubieran utilizado u obtenido con o entre partes independientes en operaciones comparables (principio de valor de mercado).



**L.C.E.Y
M.D.A.C.E. ARCELIA
PÉREZ RANGEL**

Gerente de Comercio Exterior, GPC Consultores. Licenciada en Comercio Exterior por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Maestra en Derecho Aduanero y de Comercio Exterior por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ). Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.

**C.P.Y M.D.F. ERNESTO
PÉREZ ENRÍQUEZ**

Socio director en GPC Consultores. Contador Público por la Escuela Superior de Comercio y Administración (IPN). Maestro en Derecho Administrativo y Fiscal por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos. Miembro del Colegio de Contadores Públicos de México. Miembro de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos.

**POR: L.C. JESSICA
ÁVILA CARREÑO**

Gerente de Impuestos, GPC Consultores. Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Tecnológica de México. Maestría en Dirección de Proyectos, Universidad Tecnológica de México.

De acuerdo al artículo 179 de la LISR son consideradas que dos o más personas son partes relacionadas:

- Cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra.
- Cuando una persona o grupo de personas participe directa o indirectamente en la administración, control o capital de dichas personas.

Ajustes de Precios de Transferencia

Conforme la regla 3.9.1.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2022, se consideran ajustes de precios de transferencia cualquier modificación a los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad correspondientes a las operaciones celebradas por el contribuyente con sus partes relacionadas que se realice para considerar que los ingresos acumulables o deducciones autorizadas derivados de dichas operaciones, se determinaron considerando los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad que hubieran utilizado u obtenido con o entre partes independientes en operaciones comparables, incluso cuando no se efectúe una entrega de efectivo u otros recursos materiales entre las partes.

En el caso del ejemplo, las regalías relacionadas con las mercancías objeto de valoración, cuando se requiere ajustar la contraprestación pactada entre partes relacio-

“ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA LEY ADUANERA (LA) SEÑALA EN SU ARTÍCULO 64 QUE EL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS SERÁ EL VALOR DE TRANSACCIÓN DE LAS MISMAS”



nadas para empatar el precio de transacción al de mercado, puede llevar a un cambio en el valor en aduana de las mercancías declarado en el pedimento de importación y por ende puede traer repercusiones en materia de Impuesto General de Importación (IGI), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Derecho de Trámite Aduanero (DTA),



Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su caso (IEPS), así como en aspectos contables y fiscales.

En este sentido, es necesario conocer en qué momento se debe realizar la modificación al valor en aduana declarado en el pedimento, en virtud del ajuste de precios de transferencia al importe de las regalías pactadas entre partes relacionadas. El artículo 89 de la LA establece que los datos contenidos en el pedimento podrán modificarse mediante la rectificación a dicho pedimento, para lo cual, las Reglas Generales de Comercio exterior para 2022 (RGCE) establecen dos procedimientos que se pueden realizar:

- A.** La rectificación del pedimento operación por operación. Es importante mencionar que se requiere autorización por parte de la autoridad aduanera cuando se genere un saldo a favor por pago de lo indebido, de conformidad con la Regla 6.1.1. de las RGCE.

- B.** Pedimento Global Complementario mediante el cual se podrá ajustar el valor en aduana asentado en los pedimentos de importación definitiva tramitados durante un ejercicio fiscal, siempre que no existan saldos a favor de contribuciones de comercio exterior de acuerdo a lo establecido en la Regla 6.2.1. de las RGCE.

Es importante mencionar que en tanto no se realice el ajuste al valor en aduana declarado en el pedimento de las mercancías importadas mediante cualquiera de los procedimientos antes mencionados, la autoridad podrá determinar la omisión de contribuciones al comercio exterior (IGI, IVA, DTA e IEPS) que se hayan calculado tomando como base gravable el valor en aduana de las mercancías.

La modificación al valor en aduana no solo trae consigo el pago complementario de contribuciones al comercio exterior o pago de lo indebido, también conlleva presentar declaración complementaria de impuestos, por citar un ejemplo del IVA, al cambiar el monto del impuesto susceptible de acreditamiento se puede generar un impuesto por pagar o un importe de pago de lo indebido.

Para efectos fiscales, la LISR señala que tratándose de mercancías de importación el monto de adquisición que podrá deducirse es el declarado con motivo de la importación¹, haciendo indispensable el reconocer en las operaciones de comercio exterior de importación el valor en aduana real, es decir el precio de adquisición adicionado de los incrementables, ambos elementos a valor de mercado cuando se realicen entre empresas que sean partes relacionadas.

Conclusiones

Es importante considerar los ajustes en el importe de las partidas que integran el valor en aduana por motivo de precios de transferencia, cuando las operaciones son realizadas entre empresas que son partes relacionadas, al efectuar las modificaciones al valor en aduana de las mercancías internadas en territorio nacional, para lo cual es sumamente importante la comunicación entre las diversas áreas de la empresa tales como finanzas, contabilidad, impuestos y comercio exterior para evitar posibles contingencias en materia de omisión de contribuciones.

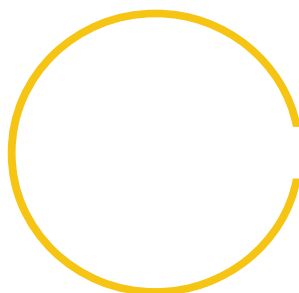
“SE CONSIDERAN AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES CELEBRADAS POR EL CONTRIBUYENTE CON SUS PARTES RELACIONADAS”



Amparo que da origen a la nueva convocatoria de **PATENTES PARA AGENTES ADUANALES**

EN EL 82 CONGRESO NACIONAL DE AGENTES ADUANALES, EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA ANAM, LEONARDO CONTRERAS DECLARÓ QUE YA SE TIENE LA INDICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL, LUEGO DE QUE UN JUEZ CONCEDIERA UN AMPARO INDIRECTO CONTRA LA AUTORIDAD ADUANERA A UN CIUDADANO POR LA OMISIÓN DE LA CONVOCATORIA EN TODOS ESTOS AÑOS.





Cuando se habla de un amparo, se habla de un medio de defensa del que disponen todas las personas y se puede promover por la persona física o moral a quien está afectando la norma o el acto, por lo que en 2019 el Ing. Raúl Alberto García decidió promover un amparo indirecto en contra de la autoridad aduanera y que ésta emitiera una convocatoria dirigida hacia él para obtener la patente de agente aduanal, permitiendo advertir que tras un juicio de amparo la autoridad aduanera va a dar cumplimiento a una disposición de carácter normativo y al mismo tiempo, que aquellos aspirantes a tener una patente de agente aduanal ya no tienen que esperar hasta que la autoridad decida emitir una convocatoria, es decir, estos aspirantes a través de este medio de defensa pueden tener certeza jurídica de que van a poder concursar con sus colegas para la patente y no continuar en un proceso sin inicio ni fin.

En el art.159 de la Ley Aduanera se indica que la convocatoria debe emitirse cuando menos cada dos años, pero hasta la fecha no se ha realizado, por lo que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) ha manifestado que publicará en los próximos meses una convocatoria abierta para la obtención de patentes de agentes aduanales, una acción que no se realizaba hace poco más de 23 años y sin dar mayores detalles sobre el

número de patentes que se otorgarían o el proceso que tendrían que seguir los interesados. Que bien, se estipula que quien esté en búsqueda de obtener una patente de agente aduanal deberán de cumplir con los requisitos que se establezcan en una convocatoria, por mencionar algunos: ser mexicano de nacimiento, contar con un título profesional o su equivalente con base en la ley de la materia, estar inscrito en el registro federal de contribuyentes y estar al corriente de sus obligaciones fiscales, entre otros.

No obstante, es incongruente y mantiene una postura contraria a las circunstancias, lo que lleva a concluir que la autoridad aduanera continua en su postura de no publicar esta con-

vocatoria y por tanto da pie a que más candidatos se sumen a la campaña de estos juicios de amparo, a través de los cuales podrán obtener un medio de defensa y puedan obtener una sentencia que ordene a la autoridad a emitir una convocatoria en la que se les permita concursar y demostrar que cuentan con los conocimientos, capacidades y competitividad para obtener la patente de agente aduanal.

Los cambios por los que ha transitado la Agencia Nacional de Aduanas de México últimamente, ha enfrentado un importante rezago en la resolución de autorizaciones por lo que entre otros proyectos, el director general del área jurídica adelantó que se buscará presentar una reforma al reglamento interno de la ANAM.

“LOS CAMBIOS POR LOS QUE HA TRANSITADO LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO ÚLTIMAMENTE, HA ENFRENTADO UN IMPORTANTE REZAGO EN LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIONES”





ANÁLISIS ESTRATÉGICO

CÓMO SELECCIONAR AL AGENTE ADUANAL IDÓNEO.

Eslabón clave en la cadena de suministros

LA ELECCIÓN DEL AGENTE ADUANAL ES PRIMORDIAL PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, SON PILAR DEL COMERCIO INTERNACIONAL, CAPACES DE OPTIMIZAR PROCESOS.



S

Si una empresa requiere exportar e importar mercancía, una de las claves del éxito del negocio es elegir al agente aduanal quien será su responsable solidario y representante ante la ANAM [Agencia Nacional de Aduanas de México] y diversas autoridades, es un proceso de vital importancia. El agente aduanal tiene, entre otras, la responsabilidad de asignar la correcta fracción arancelaria de las mercancías objeto de importación o exportación, así como hacer la determinación y pago de impuestos, verificar la aplicación de leyes, tratados y normas aplicables a cada tipo de mercancía.

Por esta razón, es indispensable para los importadores y exportadores poder elegir correctamente al agente aduanal que proveerá de los servicios de despacho aduanero de las mercancías, siendo uno de los factores importantes y pieza clave para el éxito de la liberación de los embarques en cuanto a tiempos y costos proyectados por las empresas que además aporta valor a sus objetivos.

Identifiquemos primero la figura, el agente aduanal, es la persona física a quien la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza mediante una patente, para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera.

En la actualidad de acuerdo con fuente del SAT al 31 de enero 2022

se cuenta con un total de 817 agentes aduanales activos, un número no tan amplio considerando la cantidad de contribuyentes que importan y exportan en el país.

Ahora bien, no por ser un número reducido es conveniente trabajar con cualquiera de la lista, hay que realizar un análisis para seleccionar correctamente al agente aduanal estratégico que nos permita cumplir con los objetivos planteados por cada empresa.

Estos son algunos aspectos necesarios que se deben de considerar al elegir a un agente aduanal:

Ser Agente Aduanal directo

Si bien, el contacto se realiza a través de la persona moral que ofrece los servicios de despacho de mercancía o servicios logísticos mediante el área comercial, el siguiente paso es verificar que la empresa cuente con Agente Aduanal Directo o que la Agencia Aduanal cuente con patente propia, adicional a esto confirmar que se encuentre afiliado a alguna de las Cámaras que los representan en el país, esto permite tener mayor seguridad y predictibilidad jurídica y respaldo de confederación nacional e incluso internacional.

En el proceso de prospección de la agencia aduanal hacia el importador se debe de solicitar conocer personalmente al agente aduanal, mandatario y/o personal clave con la finalidad de que pueda mostrar



**POR: LIC. VERÓNICA
SOSA BECERRA**

Licenciada en Aduanas de la Universidad de Colima. Tiene experiencia y formación en el ámbito aduanero y de comercio exterior, como consultor, auditor, docente e investigación en temas inherentes al comercio exterior y aduanas. Actualmente ocupa la Dirección General en la empresa Blindaje en Comercio Exterior.

conocimiento en cuanto a la materia y el sector de la mercancía que se pretende importar, es importante tener una entrevista más de la oferta comercial con la finalidad de conocer y comprobar que la experiencia que manifiestan es la correcta y es comprobable, factor fundamental para poder elegir a un agente aduanal.

Especialización

Otro punto importante al elegir al agente aduanal adecuado es saber cuál ha sido su historial, quiénes son los socios, y si tiene experiencia manejando el sector que maneja la empresa. Hay que tomar en cuenta que existen agencias aduanales expertas en cierto tipo de carga o sector, sobre

todo cuando esta requiere cuidados o procedimientos especiales, además de verificar que cuente con certificaciones de calidad y seguridad en la cadena de suministros que permitan la mitigación de riesgos antes, durante y después de la liberación de aduana.

“ES INDISPENSABLE QUE EL AGENTE ADUANAL QUE SE ELIJA TENGA PRESENCIA O SU BASE DE OPERACIONES EN EL LUGAR DONDE SE HARÁN LOS DESPACHOS O SE RECIBIRÁ LA MERCANCÍA”



Presencia en aduanas clave

Dependiendo del tipo de mercancía y origen es la aduana por la que se deberá de liberar la carga, razón por la cual es indispensable que el agente aduanal que se elija tenga presencia o su base de operaciones en el lugar donde se harán los despachos o se recibirá la mercancía.

Por ejemplo, si la mercancía que se importa es calzado, este producto únicamente puede importarse por 11 de las 50 aduanas del país (Aduanas de AICM, Cd. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, México, Guadalajara, Nuevo Laredo, Puerto Progreso, Tijuana, Tuxpan y Veracruz) por lo que si elegimos a un agente aduanal que no tenga presencia en estas aduanas, ya sea directa o mediante corresponsalía no pudiera ofrecer el servicio al no tener el control directo, o bien, si las operaciones de la Empresa se realizarán en una aduana marítima, es más conveniente que el agente aduanal tenga presencia en esa misma aduana, lo mismo con aeropuertos o pasos fronterizos terrestres. Esto permitirá tener una mejor comunicación y atender de manera expedita cualquier eventualidad.

Gestión tecnológica

Desde hace varios años en aduana se llevan a cabo procesos tecnológicos que permiten la expedita liberación de la mercancía siempre y cuando se tenga una correcta planeación operativa, debido a que la información y/o documentación necesaria para el despacho desde el 2012 se transmite a la ventanilla digital (VUCEM) para posteriormente declarar los acuses de valor y documentación en el pedimento.

La evolución tecnológica ha sido constante, tan sólo en las aduanas mexicanas han incursionado tecnologías como:

- Sistema Electrónico Aduanero
- El Sistema de Automatización Aduanera Integral SAAI.
- La Ventanilla Única (VUCEM).
- El Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA).
- Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA)
- Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA)
- El Gafete Único de Identificación para Transportistas, es un dispositivo electrónico que cuenta con capacidad de almacenamiento de información y perfil de las empresas que previamente se encuentren registradas en la Ventanilla Única de Comercio





Exterior Mexicano (VUCEM).

- Aviso de Cruce (AVC)
- Entre otras.

Mismas que están ayudando a tener un mayor control y orden en las operaciones, pero al mismo tiempo modifican los procesos internos y las regulaciones, actualizando la normativa que cualquier empresa que exporta o importa mercancía debe cumplir.

Estos cambios han ayudado, además de automatizar, hacer más eficaces las actividades y a reducir gastos y costos innecesarios en la operación.

Por esta razón, el agente aduanal es una pieza clave para mantener a la vanguardia y actualizando procesos necesarios para mantenerse preparados ante los cambios constantes en el Sistema Electrónico Aduanero, ya que en algunos casos los cambios son constantes, lo cual implica que el agente aduanal como su personal debe de mantenerse en constante actualización para poder adaptarse a las nuevas tecnologías.

Además de la tecnología de las autoridades, se debe de considerar que la agencia aduanal mantenga informado del proceso de cada embarque en tiempo real y comunicándose de manera oportuna además del intercambio de información que garantice la seguridad, integridad y confidencialidad de la misma, esto se lleva a cabo mediante las soluciones tecnológicas que ofrece el agente al que se piensa contratar.

Integridad en los procesos

Si bien el Agente Aduanal es el elemento principal de los diferentes movimientos que se representan en los puntos de entrada o salida del país, y las aduanas en los pequeños y grandes movimientos que se coordinen en forma armónica eficiente y eficaz con los diversos actores como pueden ser navieras, transportistas, recintos, recintos fiscalizados, recintos fiscalizados estratégicos y autoridades en pro de mantener la mejora de los procesos internos, mitigando riesgos y gastos.

Para lograrlo el agente aduanal a seleccionar deberá de informar si cuenta con alguna certificación que garantice la seguridad e integridad de los embarques y mejor aún, que cuente con las medidas para identificar, analizar y mitigar los riesgos de seguridad a lo largo de la cadena de suministro, lo cual nos garantizará la eficiencia y eficacia de la liberación de nuestros embarques.

“EL AGENTE ADUANAL ES UNA PIEZA CLAVE PARA MANTENER A LA VANGUARDIA Y ACTUALIZANDO PROCESOS NECESARIOS PARA MANTENERSE PREPARADOS ANTE LOS CAMBIOS CONSTANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO ADUANERO”



Servicios integrales.

Es indispensable que el agente aduanal o agencia aduanal, además de estar a la vanguardia y preparados tengan una gama de servicios que nos facilite la liberación de los embarques teniendo un solo punto de contacto, los servicios mínimos indispensables pueden ser:

- Puerta-puerta
Cuando la mercancía es recolectada en la bodega del proveedor y entregada en la bodega del cliente o viceversa.
- Agenciamiento aduanal (Despacho Aduanero)
Que cuente con amplia experiencia en la legislación aduanera que facilita una Importación y Exportación de Mercancía sin percances legales, trabajando de la mano con las autoridades aduaneras para evitar infracciones para las empresas.
- Maniobras y almacenamiento
En caso de necesitar que cuente con almacenes que permitan, separar y distribuir la mercancía de comercio exterior a nivel nacional.
- Aseguramiento de mercancía y contenedores
Indispensable que tengan servicios de aseguramiento que nos permita mitigar riesgo de robo de la mercancía y contenedor, por lo que deben de estar asegurados durante el tránsito nacional o internacional previendo pérdidas económicas a la empresa por siniestro o robo.
- Custodia carretera

De acuerdo con las necesidades de la empresa y análisis de riesgo es recomendable que el agente aduanal pueda ofrecer los servicios de custodia para garantizar la seguridad de la mercancía en carga tierra con tecnología y sistemas GPS.

- Asesorías
Por supuesto el mejor agente aduanal es el que nos brinda asesoría para lograr el éxito de nuestro negocio y para aquellas empresas pyme o no tan expertas en la materia el agente aduanal debe de proveer dentro de sus servicios asesorías necesarias para consolidar el éxito del negocio como lo pueden ser, registro en padrón de importadores y sectores específicos, manejo integral del portal VUCEM, entre otras indispensables.
- Transporte nacional e internacional
Que cuente con servicios de transportación de mercancía ya sea contenerizada o consolidada vía marítima, aérea y terrestre.

El conjunto de los diversos beneficios además de la disminución de tiempos y costos permite la eficiencia en el despacho aduanero manteniéndose a la vanguardia ante la situación actual de la logística a nivel mundial.

Si usted lector, es importador o exportador en Manzanillo le tenemos la solución de liberar la mercancía de aduana disminuyendo costos y tiempos.

“SE DEBE CONSIDERAR QUE LA AGENCIA ADUANAL MANTENGA INFORMADO DEL PROCESO DE CADA EMBARQUE EN TIEMPO REAL Y COMUNICÁNDOSE DE MANERA OPORTUNA ADEMÁS DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE GARANTICE LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA”



SUSCRIPCIÓN MENSUAL DIGITAL



SUSCRÍBETE
POR SÓLO:
\$990
POR TODO EL AÑO

ADEMÁS RECIBE TOTALMENTE GRATIS, ACCESO A: ESTRATEGIA ADUANERA MEMBERSHIP EA

**+ EDICIONES
ESPECIALES
IMPRESAS EN
TU DOMICILIO**



- Código EA MEMBERSHIP
- Descuento permanente en todas tus compras en línea
- Posteos informativos
- Noticias en un minuto en "Aduana al Día"
- Invitaciones a cursos y seminarios
- Eventos Especiales
- Artículos "Blog"
- Exclusivas y de última hora
- Infografías
- Contenidos en Audio y video.

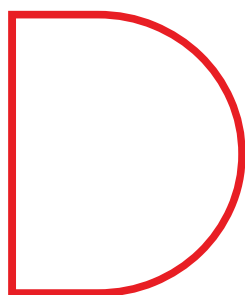
*Forma parte del círculo de lectores de
mayor prestigio en México*

Suscríbete directamente en nuestra web: www.estrategiaaduanera.mx
O mándanos whatsapp al: 2227350518

Agente Aduanal, **PIEZA CLAVE EN EL DESPACHO ADUANERO**

MÉXICO ES UNO DE LOS POCOS PAÍSES EN DONDE LA FIGURA DEL AGENTE ADUANAL JUEGA UN PAPEL PRIMORDIAL.



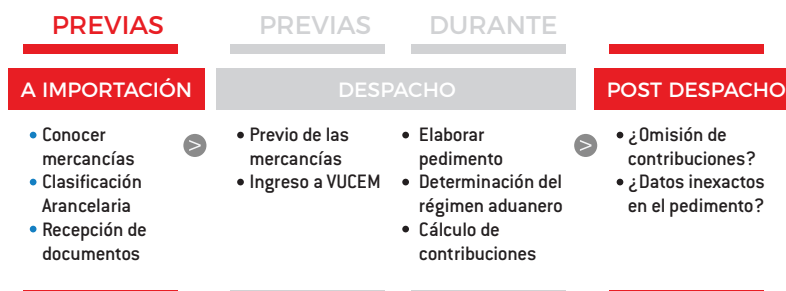


Desde la perspectiva de la autoridad, es precisamente el agente aduanal el vínculo entre el importador/exportador y las autoridades, ya que es precisamente el primer filtro para que las empresas lleven a cabo los procesos adecuados para su operación.

En específico la Ley Aduanera, en su artículo 54, establece como respon-

sabilidades del agente aduanal:

1. El determinar la correcta clasificación arancelaria,
2. Confirmar el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias,
3. Determinar los montos a pagar por concepto de impuestos y derechos, entre otras.



Sin embargo, estas responsabilidades no las puede desarrollar en forma autónoma el agente aduanal, ya que debe ir de la mano de la empresa importadora o exportadora, porque es esta última la que cuenta con la información a detalle de las mercancías que van a cruzar por la Aduana.

En el caso específico de la correcta clasificación arancelaria, es precisamente la empresa quien debe proporcionar información detallada de las características de la mercancía, los materiales de los cuales está fabricada, el uso que se le va a dar al producto, e incluso informar si se trata de mercancías que tengan un uso específico, así como en algunos casos

también debiera proporcionar la ficha técnica.

Por lo que respecta al cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias, precisamente las mismas van de la mano con la fracción arancelaria, por lo tanto, si se hace una incorrecta clasificación, consecuentemente se estaría determinando en forma errónea las regulaciones que se deben cumplir. Asimismo, el alcance que tiene el agente aduanal con relación a este punto, va en el sentido de confirmar que la empresa haya realizado el trámite correspondiente para cumplir con la regulación o restricción.

Y desde luego, el tema de la correcta determinación de contribu-



POR: MTRA. SANDRA V. JIMÉNEZ MEDINA

Socio de Comercio Exterior en Baker Tilly México. Licenciada en Derecho, Máster en Derecho Comercial Internacional. Más de 15 años de experiencia en las áreas de asesoría y auditoría interna en el ámbito de Comercio Exterior y Derecho Aduanero. Ha participado en proyectos de empresas del sector privado, tanto nacionales como de capital extranjero. Socia integrante del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX).

ciones, va en el mismo sentido, la fracción arancelaria y el número de identificación comercial (NICO) son el punto de partida que define las tasas e impuestos aplicables a cada una de las operaciones.

Es decir, el flujo de información de la empresa hacia el agente aduanal viene a constituir el punto medular para que la operación de importación y exportación se lleva a cabo de forma adecuada.

No debemos dejar de lado, que justamente en el momento del despacho aduanero, es directamente el agente aduanal, quien representa al importador o exportador, para efectos de acreditar que la operación

“EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA CORRECTA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA, ES PRECISAMENTE LA EMPRESA QUIEN DEBE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MERCANCÍA, LOS MATERIALES DE LOS CUALES ESTÁ FABRICADA, EL USO QUE SE LE VA A DAR AL PRODUCTO”



se ha llevado a cabo de forma correcta, y en caso de que existan discrepancias, es precisamente el agente aduanal un actor más dentro del proceso de proporcionar pruebas y alegatos dentro del procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA).

Asimismo, una vez que la empresa determina quién es el Agente aduanal con quien llevará a cabo sus operaciones, suelen considerarlo como su punto de partida para ser asesorados sobre los procesos que deben seguir, y no solo procesos que tengan que ver directamente con el despacho aduanero, sino en general, procesos de cumplimiento de las obligaciones de comercio exterior, lo que genera que la empresa consulte en primera instancia a su agente aduanal

para dudas que surjan en su operación del día a día.

Esto tiene como consecuencia que las empresas busquen trabajar con agentes aduanales confiables, y en los últimos años, en lo personal considero que uno de los puntos que se deben tener en cuenta, es elegir agentes aduanales exigentes, ya que son estos los que buscan cumplir a cabalidad con las disposiciones legales.

Bajo este tenor, lo que cotidianamente suele suceder es que el agente aduanal accede a trabajar con empresas una vez que valida también la legalidad de la mismas, a través de documentos como lo son el Acta Constitutiva, el poder del representante legal, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones, entre otras, las cuales sirven de base para el contrato de servicios que se firma entre ambas partes.

Por otra parte, se sugiere que para efectos de darle certeza y claridad a la relación entre el agente aduanal y la empresa, se cuente con un contrato donde se detallen las funciones y responsabilidades de ambas partes, por citar un ejemplo, en el caso de la clasificación arancelaria de las mercancías, se puede definir el tipo de información que debe ser proporcionada por la empresa y los tiempos previos a la primer importación, de tal suerte que bajo este tipo de procedimientos por escrito se pueda prever una correcta operación y reducir o eliminar en la medida de lo posible que existan inconsistencias que puedan identificarse en caso de un reconocimiento aduanero.

Algunos puntos que recomendamos se consideren en el contrato entre agente aduanal y empresa son estos:





A modo de resumen, podemos decir que el agente aduanal como pieza clave del despacho aduanero, tendrá un papel primordial en la medida en que se establezcan los procedimientos adecuados con la empresa. De tal suerte, que en la medida en que fluya la información desde la empresa hacia el agente aduanal y viceversa, en esa misma medida se tendrá un proceso más sencillo y sin errores.

No podemos olvidar, el despacho aduanero es solo la primera instancia de fiscalización que tienen las autoridades, por lo que en la medida en que lleve a cabo de la mejor manera posible, la empresa estará más lista para atender una revisión posterior al despacho, en específico por la aplicación de facultades de comprobación.

Un ejemplo de ello, es justamente las revisiones que han estado enfrentando las empresas en los últimos meses, respecto de los montos declarados en los pedimentos de exportación, bajo el concepto de valor agregado, por lo que si agente aduanal y empresa revisan los

casos específicos en que debe declararse montos y los que deben quedarse en blanco, eso facilitaría que al tener estas revisiones no sean objetos de sanciones.



Padrón de Importadores; **EFFECTOS FISCALES DE SU PRÉSTAMO**

ANTE LA NECESIDAD DE IMPORTAR UNA MERCANCÍA CUANDO NO SE CUENTA CON PADRÓN DE IMPORTADORES SE TOMAN DECISIONES SIN CONOCER TODOS LOS ALCANCES DE LAS MISMAS, LO CUAL LLEGA A SER DELICADO CONSIDERANDO EL ÁMBITO FISCAL, EN DONDE ACTUALMENTE LAS AUTORIDADES CUENTAN CON MAYORES ELEMENTOS DE FISCALIZACIÓN QUE PERMITEN CONFIRMAR DE UNA MANERA MÁS EXPEDITA LAS OPERACIONES QUE SE LLEVEN A CABO, POR LO QUE ES IMPORTANTE REVISAR LOS ALCANCES DE HABER CONTRATADO A UNA COMERCIALIZADORA PARA LA IMPORTACIÓN DE LOS BIENES, SIN DEJAR DE LADO QUE TAMBIÉN QUIENES LLEVAN A CABO ESTE TIPO DE “SERVICIO” DEBEN DE CONOCER LOS ALCANCES DE SU ACTUACIÓN.



P

Préstamo del padrón de importadores

Es importante señalar que “*el préstamo del padrón de importadores*” no es una figura que legalmente se encuentre contemplada en la legislación aduanera, sin embargo, en la práctica encontramos a las empresas denominadas comercializadoras que prestan este “*servicio*”, en el entendido de que si bien se documentara una operación de enajenación de mercancías toda vez que deberá existir una factura de venta, en la realidad es un servicio que podríamos denominar logístico, por medio del cual se busca que a través de estas empresas se lleve a cabo la importación de las mercancías, por lo que podemos entender que existen, hablando de forma general, dos grupos que en la práctica solicitan este proceso.

En el presente trabajo al hablar del padrón de importadores se abarcará tanto al padrón de importadores en general, como al padrón de importadores de sectores específicos.

a) Empresas que no desean tener padrón de importadores

En el primer grupo encontramos a las empresas que no tienen padrón de importadores o padrón de importadores de sectores específicos porque no lo desean, ya sea por considerar que existe complejidad en la materia

o ante el poco contacto que se tiene con el comercio exterior, por lo que se opta por una opción en la cual una tercera empresa lleve a cabo la operación de importación con la idea de que este proceso será más ágil y sin problemas, aunque esto no necesariamente sea cierto.

En este caso a su vez encontramos dos mecánicas de operación, en donde en la primera se tienen a las empresas que le pagan a la comercializadora tanto los impuestos por la importación, gastos de importación, en su caso incrementables así como el valor de la mercancía, para que esta pague al proveedor extranjero, a la agencia aduanal que realizara la operación, así como las contribuciones correspondientes, es decir, en este caso se emitirá una factura por el 100% del valor de la mercancía como si se tratara de una venta de primera mano, en donde la comercializadora adicionalmente incluye en el precio final un monto o porcentaje atendiendo al valor de la mercancía por su intervención que no se establece por separado sino dentro del mismo pago de la mercadería.

En la segunda encontramos la operación en la cual la empresa sin padrón paga la mercancía al proveedor en el extranjero y le solicita a la comercializadora la importación de la misma, pagándole a esta los gastos de importación, contribuciones



POR: DR. ARMANDO MELGOZA RIVERA

Abogado con Maestría en Derecho Fiscal. Especialista en Derecho Aduanero, Comercio Exterior y Derecho Administrativo. Actual socio del despacho “MFB”. Conferencista del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX). Considerado como uno de los principales asesores en Comercio Exterior por Estrategia Aduanera y Autor del Libro Procedimientos Aduaneros de Editorial CENCOMEX.

al comercio exterior aplicables y el costo del servicio prestado, caso en el cual las comercializadoras solo deberían de facturar lo que realmente les sea depositado.

b) Empresas a quienes les fue suspendido el padrón de importadores

Por su parte en el segundo grupo ubicaremos a las sociedades que habiendo tenido padrón de importadores el mismo les fue suspendido en términos de lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley Aduanera y regla 1.3.3., de las Reglas Generales de Comercio Exterior que establecen las

“UNA DE ESTAS DECISIONES NORMALMENTE TIENE QUE VER CON QUÉ ACCIONES TOMAR PARA PODER LLEVAR A CABO LA IMPORTACIÓN DE LAS MERCANCÍAS QUE YA ARRIBARON A LA ADUANA O ESTÁN MUY CERCA DE QUE LLEGUEN”



causales de suspensión, las cuales no siempre son fáciles de desvirtuar, máxime si se toma en cuenta el procedimiento que contempla la regla antes citada, así como la regla 1.3.4 de la misma norma, la cual adolece de un gran vicio en cuanto a que primero se suspende y después se informa la causal que dio origen a la sanción, lo que limita el campo de acción y reacción del importador para poder aclarar la situación que se le imputa o corregirla, por lo que ante esta situación se ven en la necesidad de contratar a una empresa que tenga padrón activo a efecto que a través de ella se lleve a cabo la importación.

Es importante tener en cuenta que en este segundo grupo normalmente encontramos empresas que están en espera del arribo de mercancía de procedencia extranjera sin haber tenido el tiempo necesario para dejar sin efectos la suspensión, ya sea por el tiempo que puede llevar reunir la información o corregir la anomalía o por la complejidad de la causal que dio origen a la misma, en donde en algunos casos solo procederá iniciar un juicio contencioso que conllevará varios meses, por lo que se toman decisiones que no siempre están acompañadas de un debido análisis que muchas de las veces está influido por la presión de cumplir con los clientes a quienes se les tiene que entregar la mercadería.

Una de estas decisiones normalmente tiene que ver con qué acciones tomar para poder llevar a cabo la importación de las mercancías que ya arribaron a la aduana o

están muy cerca de que lleguen, si ya no se cuenta con padrón de importadores, dentro de las cuales aparece el buscar a un importador que cuente con padrón de importadores activo para que por medio de éste se lleve a cabo la operación de importación, sin embargo, la forma en que se lleve a cabo este acto generará diversas situaciones legales y fiscales que pueden traer un problema tanto para el propietario de la mercancía como para quien *“preste su padrón”*.



En la parte legal es de observar que en términos de lo dispuesto por la regla 1.3.3., fracción XVII de las Reglas Generales de Comercio Exterior, quien “preste su padrón” a una empresa que le fue suspendido su padrón de importadores en base a las causales que dicha regla contempla, con las excepciones de las fracciones IV, V y VI, es decir, realice operaciones para ella a efecto de pretender burlar la sanción impuesta, conllevará a que a la comercializadora también se le suspenda su padrón de importadores.

Sin embargo, dicha regla no limita o sanciona para quien fue suspendido de su padrón de importadores, que enajene u otorgue a título gratuito sus mercancías a otra empresa con un padrón de importadores activo que esté interesado en las mismas, en el entendido de que la norma no limita la enajenación



“DICHA REGLA NO LIMITA O SANCIONA PARA QUIEN FUE SUSPENDIDO DE SU PADRÓN DE IMPORTADORES, QUE ENAJENE U OTORQUE A TÍTULO GRATUITO SUS MERCANCÍAS A OTRA EMPRESA CON UN PADRÓN DE IMPORTADORES ACTIVO QUE ESTÉ INTERESADO EN LAS MISMAS”



o la transmisión de mercancías cuando se esté en presencia de una operación que sea real y no tenga como fin de forma ficticia llevar a cabo una operación con el único fin de introducir las mercaderías para que terminen llegando a la empresa que se encuentra suspendida de su padrón.

Efectos fiscales

Si bien existen diversos efectos legales derivados de la suspensión del padrón de importadores en el presente trabajo interesa saber el alcance fiscal para lo cual debemos de conocer las diversas disposiciones legales que se relacionan con el tema, debiendo de tener en cuenta la división de casos generales que se señalaron anteriormente y sin que estas sean las únicas opciones que llegan a existir pero que para efectos del presente se consideran las más usuales.

IVA

Es de tener en cuenta que existen disposiciones legales que se han entendido de forma errónea como lo es la que se encuentra en la adición que sufrió la fracción II del artículo 5 de la Ley del Impuesto al Agregado que señala *“Tratándose de importación de mercancías, el pedimento deberá estar a nombre del contribuyente y constar en éste el pago del impuesto al valor agregado correspondiente”*, en cuanto a que dicha adición

no limita a las citadas comercializadoras el derecho al acreditamiento.

Siendo importante tener en cuenta que dicha adición surge como respuesta de una práctica indebida en donde el primer propietario de la mercancía, en base a lo señalados en los párrafos anteriores, al cual se le suspendió el padrón de importadores, o quien no contaba con el mismo, pero que en ambos casos es quien pago la mercancía al extranjero, buscaban acreditar el IVA del pedimento pagado por la comercializadora sin soporte para ello, sin ser ellos los importadores.

Sin que dicha limitante alcance al IVA que en su caso el adquirente de la mercancía importada pague al importador (comercializadora) de la mercancía siempre que este emita su factura y en la misma se encuentre expresamente señalado y separado el monto de la citada contribución hasta por el monto que en la misma se indique.

Impuesto Sobre la Renta

Ingresos acumulables

En el caso de que la empresa que llevó a cabo la importación de la mercancía llegue a facturar el valor total de la mercancía tendrá que acumular el 100% al momento de emitir la factura, salvo que se trate de empresas que actualmente se encuentren en el Régimen Simplificado de Confianza, caso en el cual se acumulará hasta que se reciba el pago.

Por lo que si estamos en presencia de una operación en la cual la comercializadora no pagó la mercancía al extranjero deberá de analizar si solo debe de facturar los montos que efectivamente le fueron depositados o el total a efecto de no tener que acumular los montos que legalmente no correspondan.

Es importante tener en cuenta que en la práctica se ha usado de forma indebida el CFDI de traslado para justificar la entrega de la mercancía importada por la comercializadora así como la salida de la misma del inventario, perdiendo de vista que este tipo de documento solo ampara el movimiento de los bienes de un punto a otro, sin que con él se transmita la propiedad, porque en este sentido no se afectará el inventario de la empresa y en consecuencia los bienes importados aunque ya no los llegue a tener físicamente para efectos fiscales deberían de estar en su poder, toda vez que en caso de una auditoría y ante la ausencia de la misma se considerará que se enajenaron los mismos como lo señalan los artículos 60, último

párrafo del Código Fiscal de la Federación y 8 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Deducibilidad

En el tema de la deducibilidad se tiene que la empresa comercializadora solo podrá deducir el monto efectivamente pagado por la mercancía, por lo que en el caso de importaciones en donde la misma nunca fue pagada por esta al extranjero ese monto no podrá deducirse de ninguna forma, en una aplicación clara de las disposiciones legales, salvo que se cuenten con los soportes legales que pudieran justificar esta operación.

Por contrapartida quien pagó la mercancía al extranjero, pero al final no la importó, no podrá deducirla si sus documentos legales y contables no justifican la razón de no haberla importado, si es que su destino final era México, de lo cual es importante revisar si más allá del registro contable se cuentan con los elementos necesarios para presentar ante la autoridad en caso de una revisión.

Sin embargo, tanto en el caso de deducibilidad como de enajenación existen diversos medios legales para soportar la operación en estricto apego a la Ley, como pueden ser el uso de contratos de cesión de deuda o de cesión de derechos, lo cual debe de analizarse en cada caso particular.

Conclusión

Las leyes fiscales y aduaneras contienen una cantidad importante de disposiciones que no todos conocen pero que realmente no son complejas, y en otros casos si tenemos que se estará enfrente de disposiciones complejas que necesitan de un conocimiento técnico profundo para poder determinar su aplicación, por lo que quienes han optado o se han visto en la necesidad de llevar a cabo operaciones de importación como las comentadas en el presente deben de considerar diferentes factores y revisar que su operación no se encuentre en riesgo, recordando que por el hecho de que al día de hoy no hayan tenido algún problema o en alguna auditoría se haya salido adelante no por ello quiere decir que la autoridad está limitada para ejercer sus facultades de fiscalización y determinar el cumplimiento de las normas jurídicas, pudiendo modificar el criterio que anterior hubiera establecido.





EL PODCAST DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO

Escucha
LAS NOTICIAS MÁS
IMPORTANTES DE
COMERCIO EXTERIOR
en 1 minuto



*Escúchalo de
lunes a viernes
por nuestro canal
de Spotify*



*Regístrate para obtenerlo
directamente en tu WhatsApp en
www.estrategiaaduanera.mx/EA/earadio/*

¡ANÚNCIATE CON NOSOTROS
Y POTENCIALIZA TU MARCA!
Mándanos whatsapp: 2227350518 | 2224974757



+ DE



1000 horas
DE CAPACITACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

Te ofrece



LOS MEJORES
ESPECIALISTAS
DE MÉXICO EN COMERCIO
EXTERIOR Y ADUANAS

ACCEDE A TODO
EL CONTENIDO

PLAN
Anual \$5,000.00 + IVA

PLAN
Mensual \$499.00 + IVA

Incluye: Acceso a más de 1000 horas de capacitación de Comercio Exterior

+ Contenido nuevo cada mes + Cursos exclusivos para Cencomex Video + Material descargable.
Transferencia o depósito bancario | PayPal: Tarjeta de crédito (12 meses sin intereses en plan anual) y débito

Conoce nuestra plataforma en WWW.CENCOMEX.COM

MÁS INFORMACIÓN: ✉ ana.rojas@estrategiaaduanera.mx |



22 2735 0518 | 22 24 60 4386
222 325 7844 | 222 1 29 7080